



e julio 24.



Gaceta universitaria

Órgano de información del H. Consejo Universitario

Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario 18 de julio de 2024

Número 123 /01 de agosto de 2024



UAGro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
GUERRERO

Dr. Javier Saldaña Almazán

Presidente

Dra. María Xóchitl Astudillo Miller

Secretaria

Dr. Jesús Poblano Anaya

Coordinador Técnico

Contenido

Sesión Extraordinaria

del H. Consejo Universitario
18 de julio de 2024

Coordinador General de Imagen y Diseño

M.C. Arq. Julio César Portillo Osorio

Diseño Editorial

M.C. Erik Erasmo García Hernández

M. C. José Agustín Sánchez Carrera

M.C. Rosa Isela Hernández Bello

M.C. Arianna Lucero Reyna García

Fotografía

PRENSA

Esta es una publicación del H. Consejo Universitario
de la Universidad Autónoma de Guerrero, edificio de Rectoría
Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario,
39070, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
E-Mail: cons_universitario@uagro.mx

Sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario

18 de julio de 2024

(Sesión presencial)

En la ciudad de Chilpancingo, Gro., siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro, en el auditorio de Rectoría, ubicada en Avenida Javier Méndez Aponte No. 1, Fraccionamiento Servidor Agrario; se dieron cita las y los, consejeras y consejeros universitarios, previa convocatoria y **con la asistencia de 168 consejeros universitarios registrados, habiendo quórum legal de mayoría especial** dio inicio la sesión.

El maestro de ceremonias expreso: “a la comunidad universitaria muy buenos días, la Universidad Autónoma de Guerrero les da la más cordial bienvenida, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, le pedimos al tenor Martín Rangel, por favor nos pueda hacer el honor para dirigir nuestro Himno Universitario”.

Al término del himno y porra universitaria, manifestó el maestro de ceremonias lo siguiente: “sean tan amables de tomar sus lugares, muy buenos días a todas y a todos, la Universidad Autónoma de Guerrero a través del Honorable Consejo Universitario les da la más cordial bienvenida a su sesión extraordinaria.

Presiden esta sesión extraordinaria el Presidente de este Honorable Consejo Universitario y Rector de la máxima Casa de Estudios, el Dr. Javier Saldaña Almazán. La Secretaria de este Honorable Consejo Universitario, la Dra. María Xochitl Astudillo Miller.

Saludamos con mucho aprecio a funcionarias y funcionarios, pero principalmente, con mucho respeto a las consejeras y consejeros, bienvenidas y bienvenidos.

Para la declaración legal de quórum de esta sesión, tiene uso de la palabra Dra. María Xochitl Astudillo Miller, Secretaria de este Honorable Consejo Universitario”.

Enseguida, la Dra. María Xochitl Astudillo Miller, manifestó: “con **QUÓRUM LEGAL** de 168 consejeras y consejeros, que hacen **MAYORÍA ESPECIAL**, damos inicio a la sesión extraordinaria de este Honorable Consejo Universitario de este día jueves 18 de julio del año 2024, les damos la más cordial bienvenida a todas y a todos, las consejeras y consejeros.

Para hacer la declaratoria legal de inicio tiene la palabra el señor Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, Dr. Javier Saldaña Almazán, para ello les solicito atentamente nos pongamos de pie”.

Seguidamente, el Dr. Javier Saldaña Almazán, en uso de la palabra manifestó: “muchas gracias, buenos días, estábamos esperando a que se completara el quórum especial, nosotros estamos desde las diez de la mañana y estábamos esperando a que terminaran de registrarse los consejeros, porque necesitamos de mayoría especial por unos temas importantes que se van a desarrollar hoy en la sesión, espero pueda ser breve.

Despedir a nuestros jóvenes que están terminando la preparatoria que son consejeros, también de licenciatura, agradecerles mucho su aportación, hemos legislado acciones en reglamentos que consolidan a la Universidad y su estancia, y también van hacer historia por unas decisiones que vamos a tomar más adelante, que es aperturar y consolidar nuestras preparatorias, y también obviamente a la Universidad, agradezco a cada una y a cada uno de ustedes el cumplimiento del encargo que les asignaron sus representados.

Con las facultades que me confieren los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178; los artículos 58, 64 y 74 del Estatuto General, así como los artículos 16, 19 y 48 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y habiendo **QUÓRUM LEGAL DE MAYORÍA ESPECIAL, CON LA ASISTENCIA DE CIENTO SESENTA Y OCHO CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS; SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE ESTE DÍA JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Muchas gracias, pueden sentarse.

Señora Secretaria tiene usted la palabra para que ponga a consideración del Pleno del Consejo Universitario, el orden del día que desarrollaremos el día de hoy”.

Prosiguiendo con la sesión, la secretaria del H. Consejo Universitario, manifestó: “con el permiso del señor presidente de este Honorable Consejo Universitario, doy lectura a la propuesta de orden del día para esta sesión.

Orden del día:

- I. Información general
- II. Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:
 - a. Educación superior e investigación.
 - b. Honor y mérito académico.
 - c. Planeación, desarrollo y evaluación.
 - d. Legislación universitaria.
 - e. Administración y supervisión escolar.

- f. Financiera y de patrimonio universitario.
- g. Comisión de incorporación, revalidación y de grados de estudio.
- III. Resolución del Tribunal universitario.
- IV. Asuntos generales.
 - 1) Cambio de calificaciones en la Escuela Preparatoria No. 32
 - 2) El caso del maestro Prisciliano Tepetitlán Andraca, profesor de la Escuela Preparatoria No. 10, acusado de acoso y corrupción.

Si hubiera algún otro punto para incluir en asuntos generales; en caso de no ser así, vamos a someter a votación el orden del día para su aprobación.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto.
Muchas gracias.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto.
Ninguno.

Abstenciones, ninguna.

Se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario”.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el orden del día de esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, para quedar como sigue:

Orden del día:

- I. Información general**
- II. Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:**
 - a) Educación superior e investigación.
 - b) Honor y mérito académico.
 - c) Planeación, desarrollo y evaluación.
 - d) Legislación universitaria.
 - e) Administración y supervisión escolar.
 - f) Financiera y de patrimonio universitario.
 - g) Comisión de incorporación, revalidación y de grados de estudio.
- III. Resolución del Tribunal Universitario.**
- IV. Asuntos generales.**
 - 1) Cambio de calificaciones en la Escuela Preparatoria No. 32
 - 2) El caso del maestro Prisciliano Tepetitlán Andraca, profesor de la Escuela Preparatoria No. 10, acusado de acoso y corrupción.

Señor presidente, se le concede el uso de la palabra para el desarrollo del primer punto del orden del día, que es información general”.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: “muchas gracias señora secretaria, pues nuevamente darles la bienvenida compañeras y compañeros, consejeras y consejeros, decirles que se acercan las vacaciones pero adelantamos para el día de hoy la sesión del Consejo Universitario, porque está habiendo una ola de incremento del COVID, solamente una consejera, la de Derecho trae su cubreboca, hay que seguirse saludando de puñito, es el más cariñoso, porque hay que cuidarnos, porque Guerrero todavía no está en alerta pero acuérdense que van a venir vacacionistas; cuidarnos al máximo, vacunarse, ahora ya venden las vacunas, los que tengan posibilidades y nuestros consejeros alumnos si no, si quieren hacerlo Dr. Poblano, para que nosotros compremos las vacunas y se las podamos aplicar a los que lo deseen. Ahorita podríamos hablar con un doctor, el Dr. Liquidano que pudiera venir, no sé si tenga vacunas disponibles pues hay un control de las vacunas, pero es mejor vacunarse, eso previene así, entonces hay que regresar al tema del cubrebocas, es una recomendación.

En asuntos generales compañeras y compañeros, informarles que hemos estado en gestiones permanentes con el gobierno federal, para poder reconstruir nuestras escuelas por daños ocasionados por el Huracán Otis, el pasado 24 y 25 de octubre.

Y bueno, en días recientes firmamos un convenio de colaboración con Inbursa, para que donde se nos dañaron planteles, ellos nos están ayudando con la reparación de trece de treinta planteles; estamos insistiendo con el gobierno federal, para que nos apoyen y poder terminar el asunto de la reconstrucción, todo lo que se está ahorrando lo estamos invirtiendo en los planteles de Acapulco; yo estoy yendo a las clausuras y estoy viendo las grandes necesidades que hay en algunas preparatorias; yo les dije que en lugar de que me inviten de comer, que me dejen revisar las escuelas, me interesa más conocer el estado de la infraestructura para poder hacer un plan; sin embargo, también decirles que los daños que sufrimos ascienden, incluyendo la fibra óptica, que se echó a perder, que teníamos una inversión de ochenta millones de pesos, todas nuestras antenas se volaron, toda la fibra óptica se destruyó y asciende a trescientos millones de pesos.

Es importante también decirles que del total de los daños; con los ahorros que estamos teniendo estamos invirtiendo sesenta y ocho millones de pesos, en los planteles de Acapulco; ya estamos en Llano Largo, por aquí vi a los consejeros, está Alejandra, quien más, nuestra atleta Darinka Grande y ya están ahí trabajando fuerte, en varias escuelas.

Ayer yo decía y luego lo sacan de contexto, que los gastos de operación subieron a quinientos millones de pesos, que sí efectivamente subieron, pero que los

redujimos, ¿con qué los redujimos?, por ejemplo, dejando de pagar seguridad que asciendía a casi treinta millones de pesos; estamos reduciendo todo, porque para nosotros compañeras y compañeros, aquí está el señor secretario del sindicato académico, es consejero, la secretaria también del sindicato administrativo es consejera, la prioridad que también hemos puesto en el centro de nuestra relación sindical obrero-patronal, es el pago de los salarios. Entonces, hemos reducido todo, estamos en un proyecto de poner por ejemplo los aires acondicionados que sean Inverter y estamos viendo un proyecto también de que podamos hacer como en la Universidad de Guadalajara, que todo lo vuelva sustentable con los paneles solares; afortunadamente cada vez es menos el costo de los paneles solares, pero ese es un proyecto que será para el próximo año.

También aquí está la secretaria y el secretario de los sindicatos universitarios que permanentemente están gestionando; tenemos adeudos, hubo muchas defunciones, hay que acentuar esto, en estos tres años del COVID y pos COVID, cerca de doscientas personas han fallecido y bueno los gastos funerales son treinta mil más o menos, el problema que tienes que pagar una indemnización y esa indemnización en promedio te cuesta entre uno y dos millones de pesos; se generan doscientos millones de pesos. También hay muchos trabajadores que están por jubilarse; y la verdad da tristeza algunos andan con el catéter, ahorita que estoy yendo a las regiones; pues hay que ayudarles, se nos rompe el corazón, algunos se están poniendo sus hemodiálisis, algunos incluso ya perdieron la movilidad, pues hay que ser muy humanos y ahorita no sé si esta Felipe, pero le voy a pedir que baje todos los dictámenes por concepto de defunciones, sino dile Óscar, por favor a Tesorería, para que hagamos la cuantificación para ver cuánto podemos pagar y también por jubilaciones, por favor; haber, que tanto podemos pagar y no nos van a dar recurso especial para ello; antes, había unas bolsas extraordinarias, había una bolsa de saneamiento financiero, esas dejaron de existir, donde uno participaba y nos podían dar un recurso, por eso debemos de cuidar mucho el tema de los salarios y que todos cumplamos con nuestra jornada laboral, ahorita acabo de dar de baja a dos funcionarios que no van a la Coordinación de Acapulco, si yo trabajo veinte horas, a veces, ocasionalmente, ¿por qué los demás no tienen que trabajar? Los funcionarios son para que funcionen, para que ayuden, para que coadyuven y tenemos que trabajar todos, el pueblo para eso paga sus impuestos; así es la situación.

Entonces, hemos trabajado compañeros, indague en otras universidades, en que otra universidad tienen casa de estudiante, donde tienen comedores universitarios, en ninguna otra universidad; no perdemos nuestra esencia de Universidad-Pueblo; hoy como Universidad de calidad con inclusión social; más adelante vamos a proponer algunas medidas, creo que vienen Dr. Poblano, verdad, el tema que el ingreso sea proporcional a la población de las regiones, ¿por qué?. Porque hay muchos compañeros por ejemplo de Medicina, que los mandas hacer su internado

a otra región y tienen problemas de seguridad, es decir, hoy les vamos a dar a los que ingresan a medicina, su parte a Tierra Caliente, su parte a Costa Chica, su parte a Costa Grande, su parte a la Montaña, su parte a Zona Norte, a Zona Centro, a la Sierra y Acapulco.

Ese es un acuerdo Dr. Pablo, quien es docto en derecho, que lo podamos considerar porque seguramente algunos se van a amparar, pero también es facultad de la Universidad y dado nuestra función de inclusión social, de que esa situación podamos atenderlo de esa manera. Y también el tema de los internados, que los jóvenes que ingresen a esas escuelas de enfermería, también hagan sus servicios en sus regiones, porque luego se consiguen amigos o amigas, o roomies y se quieren quedar todos en Acapulco, hay que irse a la región, allá dar su servicio, corren menos riesgo, porque los conocen; y también, el internado y el servicio social; es parte que nos obliga, Mtro. Ramón Silva, para que nos ayude ahí a soportar esta propuesta, a que cuidemos a nuestros médicos, porque un médico es pionero en el cuidado de la vida; duele que un joven que estudia casi dieciocho o diecinueve años, pierda la vida en una situación de riesgo; entonces, son unas de las cosas que vamos hacer.

Y también comentarles, compañeros, que abrimos, ojalá que lo puedan difundir, que lo difunda el Dr. Poblano en el WhatsApp de todos ustedes; abrimos una primera etapa donde pusimos los mil espacios que ofertamos, de esos se registraron seiscientos cincuenta y uno aspirantes, están ahorita subiendo sus documentos a la plataforma y vamos aperturar Mtro. Santiago Saavedra, quince días más estos mil cuatrocientos espacios todavía que quedan, para que los jóvenes puedan estudiar en alguna de las carreras que nosotros estamos ofertando y que ahorita lo vamos a subir a las redes sociales, para que presenten un examen que estamos haciendo piloteando, para que sustituya el CENEVAL y vamos a tener nuestro propio examen, que es una prueba piloto, que cuesta menos y es hecho por la propia Universidad. Esto es algo que queremos innovar, siempre pensando en que paguen lo menos posible.

Pues ojalá y les digan a sus amigos, compañeros, que no se queden sin estudiar; yo he ido a las clausuras y estoy haciendo una encuesta ahí muy rápido, ¿tú que vas a estudiar? ¿dónde sacaste ficha?, es que todavía no sé dónde; pues acá están los espacios, jóvenes la verdad no hay una metodología para la orientación vocacional; así es que, están los espacios.

También decirles que vamos a impulsar en estos próximos meses el Campus Tierra Caliente en la ciudad de Arcelia, ahí vamos abrir una licenciatura cuando menos, porque ya tiene Coyuca de Catalán está la Licenciatura en Enfermería, Altamirano tiene Veterinaria, tiene Matemáticas y en Arcelia, para que vaya toda esta gente de San Miguel Totolapan, esta parte que no tiene educación superior, la idea es crear

estos Campus, va a ser uno en Arcelia y también la creación del Campus de la Sierra, tentativamente se está proponiendo, se va a crear una comisión ahorita, que la va a encabezar el Mtro. Óscar Arcos con el Mtro. Dante y otro equipo académico, la Secretaría General que está viendo todo lo académico, y tentativamente esta propuesto que sea en la comunidad de Yextla, porque en Tlacotepec ya hay tres carreras, en Yextla bajarían toda esta parte, incluso estamos viendo en el Balcón cuantos egresados hay. Ayer me reportaba la Dra. Ivonne Colchero, que de promedio hay trescientos jóvenes de bachillerato que están en posibilidad de estudiar una carrera; pues vamos a ver cuál es la carrera más apropiada y dónde sería el lugar más apropiado, de mayor acceso para que los jóvenes podamos prepararlos allá y puede ser una parte presencial y otra parte, de manera virtual; aquí la intención es de que se lleve la educación a todas las regiones, pues no me quiero ampliar más.

Continuando con el orden del día compañeros, se concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión de Educación e Investigación, para que se someta a su consideración el dictamen que han elaborado para esta sesión extraordinaria, le pedimos a Felipe De Jesús Esquivel y a Emily Mariam Abarca Patricio, para la presentación de los documentos, así es que tienen la palabra”.

Acto seguido, los integrantes de la Comisión de Educación Superior e Investigación, manifestaron: “buenas tardes, con la venia del Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente de este máximo órgano colegiado de gobierno y de la Dra. María Xochitl Astudillo Miller, Secretaria del H. Consejo Universitario, procedemos a presentar una síntesis de los dictámenes aprobados por esta comisión.

1. Asunto: Dictamen relativo a la creación del programa educativo de posgrado Maestría en Innovación Educativa y Cultura Digital de la Facultad de Ingeniería de la UAGro.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la creación del programa educativo de Maestría en Innovación Educativa y Cultura Digital de la Facultad de Ingeniería; Programa educativo que entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2024-2025, con una vigencia de 5 años.

Segundo. El programa educativo de Maestría en Innovación Educativa y Cultura Digital, se impartirá en modalidad escolarizada, con una periodicidad semestral.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y

se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

2. Asunto: Dictamen relativo a la creación del programa educativo de Posgrado Maestría en Ciencias de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura de la UAGro.

Primero. Acuerdo 1. Aprobar en lo general y en lo particular, la creación del programa educativo de Maestría en Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; programa educativo que entrará en vigencia a partir del ciclo escolar 2024-2025, con una vigencia de 5 años.

Segundo. El programa educativo de Maestría en Ciencias de la Arquitectura y Urbanismo, se impartirá en modalidad escolarizada, con una periodicidad semestral.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

3. Asunto: Dictamen relativo a la creación del programa educativo de Posgrado Maestría en Restauración Ambiental de la Escuela Superior de Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la creación del programa educativo de Posgrado Maestría en Restauración Ambiental de la Escuela Superior de Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de Guerrero; programa educativo que entrará en vigencia a partir del ciclo escolar 2024-2025, con una vigencia de 5 años.

Segundo. El programa educativo de Maestría en Restauración Ambiental de la Escuela Superior de Ciencias Ambientales, se impartirá en modalidad escolarizada, con una periodicidad semestral.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de este programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y

se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

4. Asunto: Dictamen relativo a la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Desarrollo Social y Cuidado del Medio Ambiente, del Centro Regional de Educación Superior, Campus Cruz Grande de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la creación del programa educativo de Posgrado Maestría en Desarrollo Social y Cuidado del Medio Ambiente, y se autoriza para impartirla al Centro Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa Educativo que entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2024-2025, con una vigencia de 5 años.

Segundo. El Programa de Posgrado Maestría en Desarrollo Social y Cuidado del Medio Ambiente, se impartirá en modalidad escolarizada con periodicidad semestral.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

5. Asunto: Dictamen relativo a la creación del programa educativo de Posgrado Especialidad en Identificación Humana: Peritajes Sociales y Análisis de Contexto de la Facultad de Derecho Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la creación del programa educativo de Posgrado Especialidad en Identificación Humana: Peritajes Sociales y Análisis de Contexto de la Facultad de Derecho Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero; programa educativo que entrará en vigencia a partir del ciclo escolar 2024-2025, con una vigencia de 4 años.

Segundo. El programa educativo de Posgrado: Especialidad en Identificación Humana: Peritajes Sociales y Análisis de Contexto, se impartirá en modalidad escolarizada, con una periodicidad semestral.

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la

documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

A continuación, mi compañera Emily Mariam Abarca Patricio continuará la lectura de los dictámenes”.

Seguidamente, la consejera Emily Mariam Abarca Patricio, dijo: “con el permiso de quienes presiden la sesión y de todos ustedes, continúo con la presentación de los dictámenes.

“6. Asunto: Dictamen relativo a la propuesta de actualización del programa educativo de Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos del Centro Regional de Educación Superior, Campus Huamuxtitlán (Montaña), del Centro Regional de Educación Superior Campus Taxco (Norte) y de la Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos (Acapulco) de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la actualización del programa educativo de Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos, y se autoriza para impartirla, al Centro Regional de Educación Superior Campus Huamuxtitlán (Montaña), al Centro Regional de Educación Superior, Campus Taxco (Zona Norte) y Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos (Acapulco) de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa educativo que entrará en vigencia a partir del ciclo escolar 2024-2025.

Segundo. La Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos, se impartirá en modalidad escolarizada, con periodicidad semestral; su duración: mínima es de seis semestres (3 años); media, ocho semestres (4 años) y máxima catorce semestres (7 años).

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de este programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

7. Asunto: Dictamen relativo a la propuesta de actualización del programa educativo de Licenciatura en Cultura Física y Deporte, de la Escuela Superior de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la actualización del programa educativo de Licenciatura en Cultura Física y Deporte, y se autoriza para impartirla a la Escuela Superior de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa educativo que entrará en vigencia a partir del ciclo escolar 2024-2025.

Segundo. La Licenciatura en Cultura Física y Deporte, se impartirá en modalidad escolarizada, con periodicidad semestral, su duración: mínima es de seis semestres (3 años); media, ocho semestres (4 años y medio) y máxima catorce semestres (7 años).

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de este programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaria de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes de autorización de la cédula profesional respectiva.

8. Asunto: Dictamen relativo a la propuesta de actualización del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, del Centro Regional de Educación Superior, campus Taxco (Zona Norte) de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en Taxco, Gro.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la actualización del programa educativo de Licenciatura en Fisioterapia, y se autoriza para impartirla al Centro Regional de Educación Superior, campus Taxco (Zona Norte), de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa educativo que entrará en vigencia a partir del ciclo escolar 2024-2025.

Segundo. La Licenciatura en Fisioterapia, se impartirá en modalidad escolarizada, con periodicidad semestral, su duración: mínima es de seis semestres (3 años); media, ocho semestres (4 años) y máxima catorce semestres (7 años).

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a a la Secretaria de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes de autorización de la cédula profesional respectiva.

9. Asunto: Dictamen relativo a la propuesta de actualización del programa educativo en Licenciatura en Educación Matemática, de la Escuela Superior de Matemáticas No. 2 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la actualización del programa educativo de Licenciatura en Educación Matemática y se autoriza para impartirla a la Escuela Superior de Matemáticas No. 2 de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa educativo que entrará en vigencia a partir del ciclo escolar 2024-2025.

Segundo. La Licenciatura en Educación Matemática se impartirá en modalidad escolarizada, con periodicidad semestral, su duración: mínima es de seis semestres (3 años); media, siete semestres (3 años y medio) y máxima ocho semestres (4 años).

Tercero. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo y plan de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaría de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes de autorización de la cédula profesional respectiva.

10. Dictamen relativo al programa educativo de la Licenciatura en Partería Profesional dependiente del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen:

Primero. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, que la Licenciatura en Partería Profesional dependiente del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad Autónoma de Guerrero, y que actualmente opera en la modalidad mixta, con periodicidad semestral, pase a depender legalmente del Centro Regional de Educación Superior, Zona Norte, a partir del presente ciclo escolar (2023-2024), a efecto de cumplir con uno de los requisitos primordiales para obtener la Opinión Técnica Académica (OTA) favorable de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

El presente acuerdo es en alcance al emitido por el Honorable Consejo Universitario de fecha 20 de marzo del Año 2020 y se aprueba el cambio de modalidad que pasa de virtual a mixta.

Segundo. Notifíquese el presente dictamen a la Unidad de Asuntos jurídicos, dirección del CRES Zona Norte, Dirección General de Educación Virtual, Dirección de Administración Escolar de la Institución, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

11. Dictamen relativo a la Actualización del Programa Educativo del Posgrado Maestría en Ciencia de Datos y Sistemas Inteligentes implementado en Facultad de Ciencias Químico-Biológicas por Cambio de sede y pase a formar parte de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la solicitud del Núcleo Académico Base del programa de Maestría y aceptación de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Información, de que el Programa Educativo de Posgrado Maestría de Ciencia de Datos y Sistemas Inteligentes, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, cambie de sede y pase a formar parte de los programas académicos de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Información, a partir del ciclo escolar 2024- 2025, con periodicidad semestral y vigencia de 7 años.

Segundo. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, realicen los trámites correspondientes para el cambio de sede.

Tercero. Los consejeros académicos de la Unidad Académica electos, en el caso de la Maestría en Ciencia de Datos y Sistemas Inteligentes, deberán seguir sesionando y fungiendo con sus responsabilidades en la Facultad en que fueron electos por sus pares.

Cuarto. Comuníquese a la Dirección de Administración Escolar y a la dirección de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, para los efectos legales procedentes.

Muchas gracias”.

Hace uso de la palabra el Presidente, Dr. Javier Saldaña Almazán. “Estamos haciendo algunos ajustes, correcciones, creaciones de algunos programas que son muy necesarios, como ya escucharon en los tiempos que estamos viviendo, en el país y en el mundo, todo es con cargo al personal que ya tenemos en la Universidad; no hay creación de nuevas plazas y nada de ello, por lo que les pediría que sí aprobamos en lo general la propuesta del dictamen presentado por la Comisión de Educación Superior e Investigación y si hubiera algún comentario ya en el siguiente punto.

Los que estén por aprobar el dictamen en lo general de la Comisión, favor de levantar su voto, muy bien.

Abstenciones.

En contra; por unanimidad.

Si hubiera algún comentario en algún programa educativo en específico, si no, les pediría que aprobáramos en lo particular el dictamen que presentó la Comisión de Educación Superior de Investigación.

Los que estén a favor de aprobarlo en lo particular, muchas gracias.

Abstenciones.

En contra, cero. Por unanimidad.

Muchas gracias compañeros de la Comisión buen trabajo”.

Se aprueban por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, los siguiente Planes y Programas de Estudio:

Creación:

- **Maestría en Innovación Educativa y Cultura Digital** de la Facultad de Ingeniería de la UAGro.
- **Maestría en Ciencias de la Arquitectura y Urbanismo** de la Facultad de Arquitectura de la UAGro.
- **Maestría en Restauración Ambiental** de la Escuela Superior de Ciencias Ambientales de la UAGro.
- **Maestría en Desarrollo Social y Cuidado del Medio Ambiente**, del Centro Regional de Educación Superior campus Cruz Grande (Costa Chica) de la UAGro
- **Especialidad en Identificación Humana: Peritajes Sociales y Análisis de Contexto**, de la Facultad de Derecho Acapulco de la UAGro.

Actualización:

- **Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos**, del Centro Regional de Educación Superior Campus Huamuxtitlán (Montaña), del Centro Regional de Educación Superior campus Taxco, Gro., (Zona Norte) y

Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos (Acapulco), de la UAGro.

- **Licenciatura en Cultura Física y Deporte**, de la Escuela Superior de Cultura Física y Deporte de la UAGro.
- **Licenciatura en Fisioterapia**, del Centro Regional de Educación Superior Campus Taxco El Viejo (Zona Norte), de la UAGro.
- **Licenciatura en Educación Matemática** de la Escuela Superior de Matemáticas No. 2 de la UAGro.
- **Maestría de Ciencia de Datos y Sistemas Inteligentes**, Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Información,

También, se aprueba que:

- **La Licenciatura en Partería Profesional** dependiente del Sistema de Universidad Virtual de la UAGro, **pase a depender legalmente del Centro Regional de Educación Superior Zona Norte 2020 y se aprueba el cambio de modalidad que pasa de virtual a mixta, con una periodicidad semestral.**
- El Programa Educativo de Posgrado de Maestría de Ciencia de Datos y Sistemas Inteligentes, de la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, cambie de sede y pase a formar parte de los programas académicos de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Información, a partir del próximo ciclo escolar 2024-2025.

Prosiguiendo la sesión, el Dr. Javier Saldaña Almazán expresa: “damos la voz a la Comisión de Honor y Mérito, encabezada por Karen Getsemaní Solache Valenzo, por favor y en compañía de puros jóvenes; la juventud ya nos está pidiendo nuestro espacio.

Hace uso de la palabra la consejera de la Comisión. “Buen día, con el permiso del Dr. Javier Saldaña Almazán y la Dra. María Xochitl Astudillo Miller, Presidente y Secretaria de este máximo órgano de gobierno colegiado de la Institución, presentamos a su consideración dos propuestas de dictamen para el otorgamiento de Doctorado Honoris Causa.

El Doctorado Honoris Causa, es la máxima distinción que otorga la UAGro a todos aquellos hombres y mujeres que trascienden en la ciencia, el arte y la cultura.

El grado honorífico de Doctorado Honoris Causa, es la máxima distinción que la UAGro concede a una persona en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, científica, profesional, cultura y humanista. Esta alta distinción se otorga

a mujeres y hombres de México u otros países que por su talento y trayectoria hayan realizado grandes aportes a la nación y a la humanidad en el ámbito de las ciencias, las artes, la pedagogía, las letras, la cultura y las humanidades; así mismo como también, a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida, defensa de los derechos humanos y del bienestar de la humanidad.

La distinción de Doctorado Honoris Causa que otorga la UAGro, se acredita con un título honorífico, una medalla y una escultura emblemática de la institución, que se entrega a los galardonados en una ceremonia solemne.

El Doctorado Honoris Causa, se otorga por haber una razón que honra no solo a quien lo recibe sino a la institución que lo otorga.

El día de hoy se proponen a dos personalidades para que reciban esa distinción académica.

Se rinde dictamen relativo al otorgamiento del Título de Grado Académico Honorífico: Doctorado Honoris Causa Post Mortem a María del Rosario Ibarra de la Garza, conocida mejor como Rosario Ibarra de Piedra.

Primero. Con fundamento en el artículo 9, fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y los demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, se propone al Pleno del Honorable Consejo Universitario, la aprobación para otorgar el Título del Grado Académico Honorífico: Doctorado Honoris Causa a la destacada luchadora social Rosario Ibarra de la Garza conocida mejor como Rosario Ibarra de Piedra, para que sea distinguida con el Grado Académico Honorífico de Doctorado Honoris Causa Post Mortem, por su contribución invaluable en la defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia en México.

Segundo. Se mandate a la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique a la Dra. María del Rosario Piedra Ibarra sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de esta distinción en acto solemne del Honorable Consejo Universitario.

Tercero. Se mandata a la Coordinación de la Unidad de Diseño e Imagen Institucional que elabore la medalla, el título y lo establecido en el Reglamento y Protocolo de Premios y Distinciones que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero.

A continuación, la coordinadora de la Comisión la Mtra. Rocío Reyes Suazo presentará el siguiente dictamen, Muchas gracias”.

“Buenas tardes, maestra Rocío Reyes Suazo, con el permiso de quienes integran el presidium continuo con la presentación del dictamen

Asunto: Se rinde dictamen relativo al otorgamiento del Título del Grado Académico Honorífico: Doctorado Honoris Causa al Dr. Axel Didriksson Takayanagui.

Primero. Con fundamento en el artículo 9 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y los demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, la aprobación para otorgar el Título del Grado Académico Honorífico: Doctorado Honoris Causa al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, por su invaluable contribución al estudio sobre la universidad y la educación superior, en los ámbitos nacional e internacional.

Segundo. Se mandata la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este reconocimiento en acto solemne del Honorable Consejo Universitario.

Tercero. Se mandata la Coordinación de la Unidad de Diseño e Imagen Institucional el diseño de la medalla, el título y lo establecido en el Reglamento y Protocolo de Premios y Distinciones que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero, muchas gracias, es cuánto”.

Continuando con la sesión interviene el Dr. Javier Saldaña Almazán. “Muchas gracias, muchas gracias compañeras de la Comisión de Honor y Mérito Académico, quisiera hacer hincapié antes de la votación, hemos conversado con muchos compañeros que conocen un poquito antes que yo la historia de grandes personalidades que han contribuido, primero en la lucha social del país como la señora Rosario Ibarra de Piedra y también con Axel Didriksson Takayanagui; hemos conversado, pero yo quisiera cederle la palabra al Dr. Rogelio Ortega Martínez, con él hemos conversado y con otros compañeros del Grupo Universidad históricos de la UAGro para que nos dieran un argumento más, porque Axel, porque ha estado permanentemente con nosotros y vivió en Acapulco, pero además su contribución al estudio de la educación superior es inédita; le podemos dar la voz al Dr. Rogelio Ortega, por favor micrófono”.

Muchas gracias respetable Presidente de este Honorable Consejo Universitario, con su venia Secretaria General, Dra. Xóchitl Astudillo Miller, es para mí una gran distinción, un honor que en esta sesión del máximo órgano colegiado del gobierno universitario, se me permita hacer el uso de la palabra para abonar en esta extraordinaria determinación, el Grado Honorífico de Doctor Honoris Causa para

una mujer que dedicó su vida entera en defensa de los derechos humanos, doña Rosario Ibarra de la Garza, conocida por el apellido de su señor esposo, como doña Rosario Ibarra de Piedra, un incidente en su vida marcó la trayectoria de toda su existencia, en una ocasión en la ciudad de Monterrey, su hijo fue detenido por la Brigada Blanca, que dirigía el comandante de la Dirección Federal de Seguridad en aquella época, Miguel Nassar Haro, su hijo Jesús Piedra Ibarra lo desaparecieron, a partir de ahí se convirtió en una incansable luchadora en la búsqueda primero, de su hijo Jesús, y después, ella fue aglutinando a cada una de las madres de las y los familiares de toda una estela de jóvenes que de aquella época luchaban por la democracia y la justicia en México, poniendo su vida por delante; en una militancia radical de lucha guerrillera, de lucha armada, cientos de mujeres y de familiares de los jóvenes desaparecidos se aglutinaron en torno a la figura de doña Rosario; él de la voz le tocó también esa tragedia, gracias a doña Rosario, con quien acudió mi madre, cuando a mí me detuvieron y me mantuvieron en situación de desaparecido, en una cárcel clandestina, es que yo puedo estar hoy aquí hablando a favor de esta iniciativa.

Cuando algún acto de represión acaecía, inmediatamente desde donde estuviera y se pudiera tener un teléfono, se cargaba en el bolsillo número del teléfono o en la mente, el teléfono de doña Rosario para llamarle de inmediato y decirle aquí ha pasado esto, y ella con ese cuerpecito frágil que tenía, pero con esa gran energía que le caracterizaba, acudía al lugar que fuera, a la hora que fuera, para hacer la defensa frontal frente ante las autoridades. Esa dedicación a la defensa de los derechos humanos, permitió salvar vidas, permitió encontrar, y que las autoridades entregarán los cadáveres de los jóvenes que en los enfrentamientos habían muerto, para que fueran entregados a sus familiares y tuvieran un sepulcro digno. Toda su vida la dedicó a esa lucha, nosotros le decíamos *La Madre*, quizá en alusión aquella novela extraordinaria de Máximo Gorki y después con aquel poema extraordinario de Bertolt Brecht, *Madre Coraje* y después madre generosa, madre admirable.

El hecho de que hoy este Honorable Consejo Universitario pueda avalar y votar por unanimidad el Doctorado Honoris Causa Post Mortem para doña Rosario Ibarra de Piedra, como bien lo dice lo que está estatuido para entregar este premio, honra también a nuestra institución.

A esta institución donde podemos nosotros erigir un monumento a los jóvenes estudiantes de la Universidad Autónoma de Guerrero, que hasta la fecha siguen desaparecidos y que fueron banderas de lucha de doña Rosario; la Universidad Autónoma de Guerrero le debe a doña Rosario, y hoy así le podemos retribuir post mortem para que venga su hija Rosario, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y esté aquí con nosotros o en el lugar donde el Consejo Universitario decida para recibir este honorífico reconocimiento. En cuanto al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, dos apellidos lejanos a los nuestros, Didriksson

porque el padre es sueco; Takayanagui porque la madre es japonesa y él mexicano y reivindica cuando se le pregunta y ¿dónde naciste? Dice pues yo creo que en Acapulco porque ahí se conocieron mi padre siendo jovencito que venía desde Suecia a Acapulco a explorar algunos negocios de turismo enviado por su padre y la jovencita japonesa, venía en lo que para ustedes se les dice ahora el año sabático, la oportunidad de conocer otros lugares del mundo para aprender y para disfrutar.

Y creo que en Acapulco disfrutaron mucho, porque se conocieron en la playa de Caleta, se novieron y a los dos meses cada quien envió cartas a sus familiares para decirles que se iban a casar, entonces dice Axel y ahí me hicieron, entonces yo soy acapulqueño y guerrerense desde el momento de la gestación.

Con una extraordinaria carrera académica, con un extraordinario compromiso político, también con las causas y las luchas sociales, hasta convertirse en un extraordinario profesor universitario, Maestro Emérito de la UNAM, orgullo de Guerrero, Decano de la cátedra UNESCO, siempre solidario y colaborador con el proyecto académico de nuestra universidad y también acompañante de la universidad de aquellas épocas en que la Universidad Autónoma de Guerrero luchaba por preservar su autonomía, luchaba por la libertad de los presos políticos, en contra de la represión y por consolidar el proyecto de la Universidad Pueblo, que es fruto previo de lo que hoy disfrutamos, con esta universidad de calidad y compromiso social que dirige nuestro líder el Dr. Javier Saldaña Almazán.

Con esos argumentos quiero pedir a ustedes compañeras y compañeros que consideren la posibilidad de distinguir a nuestra institución y a quienes va a ser otorgado este meritorio reconocimiento con su voto unánime si así su voluntad lo considera, muchas gracias”.

Hace uso de la palabra el Presidente. “Muchas gracias Dr. Rogelio, si estuvieran de acuerdo en la votación para otorgar los títulos de Doctor Honoris Causa a la señora Rosario Ibarra de Piedra y al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, ¿quieren comentar algo? a ver adelante José Luis Abarca López, consejero de la Preparatoria núm. 6”.

Se le otorga la palabra al consejero profesor José Luis Abarca López. “El Dr. Rogelio Ortega acaba de pronunciar en este Honorable Consejo Universitario, no soy tan histórico, pero vengo del primer rectorado como preparatoriano de prepa 6, Tecpan de Galeana, con nuestro querido fenecido Rosalío Wences Reza, allá se presentó con un libro nuestro querido ex rector y arrolló.

Y desde entonces prepa 6 ha sido universidad-pueblo y hasta hoy con esta universidad de calidad con inclusión social y la doctora o la señora ciudadana Rosario Ibarra de Piedra, su lucha han sido bien informada por el Dr. Rogelio, y en

mi calidad de universitario tuve la oportunidad de formar parte de este Consejo Universitario, como académico y sigo siendo académico de Prepa 6, orgullosamente UAGro y en este recinto, en este auditorio, el Dr. Axel Didriksson estuvo con nosotros en los momentos álgidos de nuestra universidad, en los momentos en que más se nos presionaba, para que nos reformáramos en el proceso académico y nos guió de la mano.

Esta universidad ha crecido de una manera increíble, como no lo pueden imaginar los jóvenes que ha citado el Dr. Javier Saldaña Almazán hace un momento y es un orgullo que nos sigamos reformando, creciendo y haciendo esta universidad de calidad de la mano de gente memorable, de gente como el Dr. Axel Didriksson, a quien creo que todos vamos a votar porque así sea reconocido por nuestra orgullosa alma mater, de nuestra entidad federativa, esta Universidad es de puertas abiertas para todos, soy un humilde académico de Preparatoria 6 y es mi participación, porque me siento orgulloso de ser parte todavía de ustedes, gracias”.

El Dr. Javier Saldaña toma la palabra. “Muchas gracias maestro, yo pediría que votásemos el dictamen, si ustedes lo consideran así, en lo general y en lo particular, no hubo ningún argumento en contra, así es que los que estén a favor, levantar su voto, abstenciones, en contra ninguno, en el dictamen dice que en sesión solemne se tienen que entregar los Doctorados Honoris Causa, les propongo ya que hay algunas personas que por razones de salud, no pueden acudir de manera presencial, propongo que una comisión encabezada por la Comisión de Honor y Mérito, su servidor y los coordinadores de las comisiones, cuando sea necesario, también los consejeros del sindicato, nos acompañen a entregar esos doctorados en algún lugar y cuando sean Acapulco, que nos conectemos vía Zoom, por el tema del ahorro de los recursos, lo ideal es que vinieran, e invitar a la gobernadora, y se le diera un justo reconocimiento a la lucha y al aporte que hicieron ellos, para que este país fuera más justo, próspero en lo académico con la mano y la aportación de Axel; democrático con doña Rosario Ibarra, esa sería la propuesta compañeros.

Hay una persona que luchó mucho en el 68 hablando de Doctorados Honoris Causa, pero también que ha estado con nosotros acompañándonos en muchas luchas sociales, estuvo acompañando al Dr. Wences en el proyecto Universidad Pueblo, estoy hablando de Salvador Martínez Della Rocca mejor conocido como “el pino”, él está gozando de su jubilación, ya por decirlo así, las primaveras pasan y los tiempos nos alcanzan a todos, cada segundo que pasa, es cada segundo que debemos de disfrutar, si no lo disfrutamos, estamos echando a perder la oportunidad de ser felices o aunque estemos cansados, pero estamos felices.

Les pediría a reserva de lo que ustedes opinen, que a lo mejor los jóvenes no lo conocen pero que podría argumentar bien, aquí está Ofelio, está Poblano también que llegó en ese tiempo, esta Ramón Silva, la Dra. Xochitl, Rogelio Ortega, que

también le pudiéramos considerar el otorgamiento del Doctor Honoris Causa al “pino”, al Dr. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, que es de los pocos sobrevivientes del movimiento del 68; era un joven que llegó de Sinaloa, la Universidad de Sinaloa fue de las más combatientes, la Universidad de Puebla, la de Guerrero y la Universidad de Guadalajara; no es algo improvisado, es algo que pensamos, ya planeamos solamente que el Consejo sesiona cada 6 meses o cada 3 meses, y se vería muy largo el tiempo; 6 meses para volver a sesionar, así es que pediría si pudiéramos otorgarle el Doctorado Honoris Causa también al maestro, al Dr. Salvador Martínez Della Rocca, para mí, con Gamundi, que es otra persona que fuimos a ver a su casa; Álvarez Garín falleció y fuimos con Rogelio a visitarlo cuando estaba mal, Félix Gamundi, el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas también son devotos seguidores con Efigenia Martínez y obviamente “el pino”, que son los que aperturaron la brecha de democracia en México, así es que, no sé si pudiéramos considerar esto también compañeros consejeros, traemos muchas cosas en la mente pero si estuvieran de acuerdo en darle ese honor, esta distinción post-mortem a la señora **Rosario Ibarra de Piedra; al Dr. Axel Didriksson Takayanagui y al maestro Salvador Pablo Martínez Della Rocca, favor de levantar su voto para otorgarle el Doctorado Honoris Causa”.**

Abstenciones.

En contra.

Por unanimidad, se otorga el grado de Doctorado Honoris Causa post-mortem a la señora Rosario Ibarra de Piedra; asimismo, el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Axel Didriksson Takayanagui y al Dr. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

Muchas gracias compañeras consejeras y consejeros. Se le pide al Dr. Poblano para que se haga lo conducente.

Le damos la palabra a la Comisión de Planeación Desarrollo y Evaluación por favor para seguir con el orden del día”.

Continuando con la sesión intervien el maestro Raúl Gómez Acevedo. “Con la autorización del Dr. Javier Saldaña Almazán y de la Dra. María Xochitl Astudillo Miller, Presidente y Secretaria respectivamente, de este máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro, procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo, mismo que se somete a su consideración.

- 1. Asunto. - Se rinde dictamen relativo a la creación del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, de la Escuela Superior de**

Enfermería núm. 3 Ometepec, en la modalidad de Extensión de la UAGro, en la ciudad de Ayutla de los Libres, Gro.

Primero. Se aprueba la creación del programa educativo de Licenciatura en Enfermería de la Escuela Superior de Enfermería núm. 3 de la UAGro, en la modalidad de Extensión, en la ciudad de Ayutla de los Libres, Gro.

Y entrará en funciones en el siguiente ciclo escolar 2024-2025; siempre y cuando, cumpla y presente ante esta Comisión de Planeación Desarrollo y Evaluación del Honorable Consejo Universitario, los requisitos que establecen los artículos 47 al 50 del Reglamento de creación, modificación y supresión de los programas educativos de la UAGro; aunado al cumplimiento de lo señalado a continuación.

Segundo. Asimismo, se firme entre la Universidad Autónoma de Guerrero con el Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Gro., el convenio respectivo sobre los rubros ofrecidos por este último, como son:

- a) Las instalaciones donde operará el programa educativo de Licenciatura en Enfermería de la Escuela Superior de Enfermería núm. 3 de la UAGro, en la modalidad de Extensión, en Ayutla de los Libres, Gro.
- b) Sobre el pago de salarios del personal que laborará en la Extensión Académica; asimismo, sobre la localización y el pago de renta para la casa de estudiante, la renta a profesores o trabajadores administrativos foráneos, así como su alimentación.
- c) Gestionar un convenio tripartito entre la UAGro, Gobierno del Estado y Municipio, para la consolidación de este programa académico.
- d) Programar una mesa de trabajo con la C. M.C. Luisa Reyes De Jesús, Directora de la Escuela Superior de Enfermería núm. 3 de la Universidad Autónoma de Guerrero, para acordar los aspectos técnicos, académicos, administrativos y de logística, en que funcionará el programa educativo de Licenciatura en Enfermería.

Tercero. Con respecto al personal académico para cubrir las Unidades de Aprendizaje de cada semestre, no se generará ninguna nueva contratación de personal para la UAGro y con relación a los gastos de viáticos de transportación, alimentación y hospedaje los cubrirá el Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Gro., por lo que se solicita al Abogado General de la Universidad elabore el convenio respectivo.

Cuarto. La apertura del programa educativo de Licenciatura en Enfermería de la Escuela Superior de Enfermería núm. 3 en la modalidad de Extensión, antes señalado, no implica para la UAGro en lo inmediato, la creación de nueva infraestructura, ni contratación de nuevo personal académico, administrativo, técnico y de intendencia.

Quinto. De ser aprobado el presente dictamen, notifíquese a la Dirección de Administración Escolar, al Sistema de Administración y Seguimiento Escolar y a la Dirección de la Escuela Superior de Enfermería núm. 3 Ometepec, para los efectos legales correspondientes.

2. Dictamen relativo a la incorporación como preparatorias oficiales de la UAGro de las Escuelas Preparatorias Populares de Colotlipa y Tlacoachistlahuaca, Gro.

Dictamen. Se aprueba la transformación de Escuela Preparatoria Popular Incorporada de Colotlipa a Escuela Preparatoria núm. 49 de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en Colotlipa, Gro.

La Escuela Preparatoria núm. 49 se incorpora para el reconocimiento de los estudios como Escuela Preparatoria Oficial de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del ciclo escolar 2024-2025.

La incorporación a la nómina del personal académico, administrativo, de intendencia y de confianza será gradual, hasta llegar al 100% en un lapso de cuatro años, a partir del ciclo escolar 2025-2026 o hasta que el techo presupuestal de la UAGro lo permita. Asimismo, el personal académico que se incorpore, deberá contar con el título de Licenciatura mínimamente, o de Maestría de manera preferente; con el perfil del área de conocimiento para la asignatura que imparta y demás requisitos que establecen los procesos de acreditación y certificación de la Educación Media Superior. El demás personal, deberá cubrir los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y los Contratos Colectivos de Trabajo de la UAGro.

La aprobación de la Escuela Preparatoria núm. 49, no implica la creación de una nueva infraestructura a corto plazo.

Se mandata a la Secretaría de este órgano colegiado, a efecto de que realice los trámites correspondientes ante las instancias educativas respectivas de la Secretaría de Educación Guerrero, así como notificar del presente acuerdo a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, Dirección de Educación Media Superior, Dirección de Administración Escolar y Dirección de la Escuela Preparatoria núm. 49, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En los mismos términos el dictamen de la transformación de la Escuela Preparatoria Popular de Tlacoachistlahuaca a Escuela Preparatoria núm. 50 de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en Tlacoachistlahuaca, Gro.

Dictamen. Se aprueba la transformación de Escuela Preparatoria Popular Incorporada de Tlacoachistlahuaca a Escuela Preparatoria núm. 50 de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en Tlacoachistlahuaca Gro.

La Escuela Preparatoria núm. 50 se incorpora para el reconocimiento de los estudios como Escuela Preparatoria Oficial de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del ciclo escolar 2024-2025.

La incorporación a la nómina del personal académico, administrativo, de intendencia y de confianza será gradual, hasta llegar al 100% en un lapso de cuatro años, a partir del ciclo escolar 2025-2026 o hasta que el techo presupuestal de la UAGro lo permita. Asimismo, el personal académico que se incorpore, deberá contar con el título de Licenciatura mínimamente, o de Maestría de manera preferente; con el perfil del área de conocimiento para la asignatura que imparta y demás requisitos que establecen los procesos de acreditación y certificación de la Educación Media Superior. El demás personal, deberá cubrir los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y los Contratos Colectivos de Trabajo de la UAGro.

La aprobación de la Escuela Preparatoria núm. 50, no implica la creación de una nueva infraestructura a corto plazo.

Se mandata a la Secretaría de este órgano colegiado, a efecto de que realice los trámites correspondientes ante las instancias educativas respectivas de la Secretaría de Educación Guerrero, así como notificar del presente acuerdo a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, Dirección de Educación Media Superior, Dirección de Administración Escolar y Dirección de la Escuela Preparatoria núm. 50, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Gracias”.

El Presidente dirige unas palabras al pleno. “Nuevamente consejeros quisiera participar con los siguientes comentarios, en la Secretaría de Educación ya nos notificaron que no podemos crear ninguna escuela más, a nivel preparatoria; tenemos que trabajar y fortalecer obviamente a todas las preparatorias que tenemos, pero se firmó una minuta de acuerdo con el Dr. José Alfredo Romero Olea, Rector de la Universidad en el año pasado, el Gobierno Federal y la SEP, dónde se acordaba que se iban a crear dos preparatorias más o sea contamos con el aval de la gobernadora.

Y los lugares donde no tenemos presencia como Universidad, es en Quechultenango, esa parte de Río Azul y es la que tiene mayor matrícula, tienen más de 400 alumnos y la Escuela de Tlacoachistlahuaca, quisiera pedirle a su Presidenta Municipal la Mtra. Yareth Saraí Pineda Arce, que nos argumentara por qué también lo hacemos ahí, porque los presidentes han construido infraestructura y ya no tendríamos que construir infraestructura, trabajaríamos en el sentido de que se les va a reconocer la plantilla en cuanto haya techo presupuestal, no ahorita pero lo importante es que ya van a tener su número, ya van a ser oficialmente y vamos a hablar con la señora gobernadora, para que nos ayude para ver el incremento al subsidio y obviamente pues eso también son espacios, así es que esa minuta, insisto, la firmó el Dr. José Alfredo Romero Olea, el Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación y el Gobierno Federal.

Dos escuelas más y con esto cerramos el número de preparatorias que crearía la universidad, en este sentido en este proyecto de universidad de calidad con inclusión social se estarían creando diez preparatorias nuevas de un tiempo a la fecha, quisiera pedirle a la presidenta municipal que ha estado estos años que nos pudiera dar los argumentos y el compromiso, además es un compromiso que compartimos”.

Acto seguido la maestra Yareth Saraí Pineda Arce, Presidenta Municipal de Tlacoachistlahuaca manifestó: “muy buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de nuestro Rector, el Dr. Javier Saldaña Almazán, con el permiso de la Secretaria, a todos agradezco mucho la alta distinción de poder estar hoy aquí en esta sesión del máximo orden que tiene la universidad; decirles pues que yo soy presidenta municipal de Tlacoachistlahuaca y quiero pedirles de manera especial a este Pleno poder aprobar que nuestra preparatoria popular de Tlacoachistlahuaca sea incorporada y reconocida por la Universidad, es y ha sido el hijo no reconocido durante ya más de 34 años.

Fue fundada en 1990, ha dado 30 generaciones de jóvenes indígenas entre mixtecos y amuzgos, Tlacoachistlahuaca por su ubicación geográfica colinda con Metlatónoc, con Cochoapa el Grande y obviamente con los pueblos amuzgos de Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca.

Entonces hoy cuenta con una matrícula de 268 estudiantes de los cuales 121 son hombres, 147 son mujeres, en su mayoría el 95% son indígenas tanto amuzgos como Na Savis.

Esta escuela preparatoria ha dado frutos muy grandes de ahí pues provienen muchos indígenas que vienen a estudiar su carrera aquí, por supuesto ha sido una lucha constante de padres de familia y también de los gobiernos municipales de

poder subsidiar, apoyar a los maestros que han brindado su servicio durante 34 años; hoy pues hay ésta oportunidad que está en manos de ustedes de poder reconocerla, de poder hacerle este reconocimiento, incluirle por supuesto con todas las condiciones que ustedes pongan pues los maestros serán sometidos por supuesto a cada uno de los lineamientos que tenga la Universidad, lo importante es lograr ya la incorporación de esta preparatoria porque con eso vamos a legitimar por supuesto que pues la Prepa de Tlacoachistlahuaca es parte de esta Universidad.

Decirles también qué en Tlacoachistlahuaca la infraestructura, como bien lo decía el doctor en este último año que me toca a mí todavía estar como gobierno acabamos de entregar toda la barda perimetral, la escuela ya está al 100% protegida; tiene aulas, biblioteca, comedor, cancha de básquetbol, por supuesto que tienen pues algunas necesidades, pero son mínimas y pues yo pediría nuevamente el apoyo de todas y de todos de poder ayudarnos para que esta preparatoria quede reconocida y por supuesto pues con ella cerrar esta gran labor que vienen realizando desde aquí nuestra máxima casa de estudios, de poder reivindicar la educación en el estado de Guerrero pero sobre todo de poder hacer espacios como la prepa de Tlacoachistlahuaca para jóvenes indígenas de nuestro estado, muchas gracias”.

Enseguida, el Dr. Javier Saldaña Almazán, manifestó: “pues ya escucharon los argumentos, el presidente municipal de Quechultenango está en camino pero bueno ya nosotros tenemos un protocolo y obviamente con esa condición también que ninguna preparatoria más, ya existen los grupos periféricos, las prepas populares pero el acuerdo del gobierno federal y del estado es que tenga su propio sistema de preparatorias como tienen los bachilleres y obviamente si quieren pertenecer y depender de la universidad no les vamos a negar el espacio y esa posibilidad, hoy ser orgullosamente UAGro nos ha costado, primero el binomio, unidad y trabajo antes ni siquiera se querían poner la playera de la Universidad; hace 15 años 20 años porque la sociedad no nos veía correctamente y hoy el trabajo de todas y de todos ha hecho que tengamos una identidad pero sobre todo calidad e inclusión de que todos como dice Yareth, indígenas, sierreños, afros, tengan la oportunidad de estudiar en la máxima casa de estudios que es la casa del pueblo; así es que con esa coletilla como dicen los del sindicato, se aprueba de acuerdo como ustedes consideren la creación de estas dos preparatorias y cerramos el ciclo de número.

Así que los que estén en la afirmativa, abstenciones. En contra.

Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, de la Escuela

**Superior de Enfermería núm. 3 Ometepec, en la modalidad de Extensión de la UAGro, en la ciudad de Ayutla de los Libres, Gro.
Asimismo, la Escuela Popular incorporada de Colotlipa, pasa a ser la Escuela Preparatoria No. 49 y la Escuela Popular incorporada de Tlacoachistlahuaca, pasa a ser la Escuela Preparatoria No. 50.**

Bueno es que se emociona uno, porque recuerdo cuando fui a inaugurar el albergue para estudiantes indígenas dije por mí en este momento me puedo ir de rector porque sé que aquí se van a cultivar, a formar jóvenes que solamente los han ocupado en el discurso los líderes políticos del pasado, los gobiernos pero el recurso nunca he llegado y la universidad está empoderando hoy a los jóvenes de los pueblos originarios formándolos y con esta iniciativa también pues obviamente de crear las extensiones y las nuevas preparatorias pues eso es algo muy bonito”.

Prosiguiendo con la sesión, el presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: continuando con el punto de informe de comisiones permanentes, corresponde ahora a la Comisión de Legislación Universitaria poner a consideración del Pleno los dictámenes que han aprobado para esta sesión. Se les concede el uso de la palabra integrantes de la comisión”.

Enseguida, la estudiante Mayrelis Cabrera Cortés, dijo: “con la autorización de quienes por ministerio de ley presiden esta sesión, el Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de Presidente y de la Dra. María Xochitl Astudillo Miller, en su calidad de Secretaria, presentamos a ustedes los siguientes dictámenes:

1. Asunto: Dictamen relativo a la actualización y adición al marco normativo reglamentario universitario para garantizar la Ficha automática reglamentada de admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen:

Primero. Se apruebe en lo general y en lo particular, la iniciativa de actualización y adición al marco normativo reglamentario universitario, a fin de garantizar el derecho irrestricto de los estudiantes del nivel Medio Superior de la UAGro, para obtener la Ficha Automática Reglamentada de Admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. La iniciativa de Ficha Automática Reglamentada de Admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero, de aprobarse, entrará en vigor a partir del año escolar 2025-2026.

Tercero. De ser aprobado el punto que antecede, se mandata la publicación vía electrónica (página web oficial), del presente acuerdo en la Gaceta Universitaria.

2. Asunto: Dictamen relativo al Reglamento de los Memoriales Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Se apruebe en lo general y en lo particular, el Reglamento de Memoriales Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. De ser aprobado el punto que antecede, se mandata la publicación vía electrónica (página web oficial), del acuerdo y el reglamento en la Gaceta Universitaria.

3. Asunto: Dictamen relativo a la actualización y adición al marco normativo reglamentario universitario para que se modifique o en su caso se supriman los Programas de Extensión Universitaria que impliquen jornada acumulada en los Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Universitarias y otras dependencias de la UAGro.

Después de haber revisado y analizado la solicitud de este asunto, se emite el siguiente dictamen.

Primero. Se apruebe en lo general y en lo particular, la iniciativa de actualización y adición al marco normativo reglamentario universitario para se modifique o en su caso se supriman los programas de extensión universitaria que impliquen jornada acumulada en los Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Universitarias y otras dependencias de la UAGro.

Segundo. De ser aprobado el punto que antecede, se mandata al titular del Área Jurídica de la Universidad para lo procedente conforme a derecho.

Tercero. Se mandata la publicación vía electrónica (página web oficial), del presente acuerdo en la Gaceta Universitaria.

Gracias”

Acto continuo, la secretaria, manifestó: “si existen intervenciones, pueden solicitar el uso de la palabra”.

Al no haber solicitudes de uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña indicó: “ahora les solicito Dra. Xochitl, nuevamente sírvase poner a consideración los dictámenes presentados por la Comisión de Legislación Universitaria”.

La Secretaria del Honorable Consejo Universitario dijo: “se somete a votación los dictámenes presentados por la Comisión de Legislación Universitaria.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Por unanimidad, se aprueban en lo general y lo particular, los dictámenes que se han puesto a consideración por parte de la Comisión de Legislación Universitaria:

- Ficha automática reglamentada de admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Programa Educativo de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del año escolar 2025-2026.
- Reglamento de los Memoriales Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- Suprimir los programas académicos y de extensión universitaria que impliquen jornada acumulada en los Laboratorios de Análisis Clínicos, Clínicas Universitarias y otras dependencias de la UAGro.

Continuó manifestando la secretaria del Honorable Consejo Universitario, lo siguiente: “vamos a proceder ahora a la presentación de los dictámenes de los integrantes de la Comisión de Administración y Supervisión Escolar”.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Dra. Dorín Domínguez Arellano para que presente los dictámenes: “con el permiso de nuestro Presidente y Secretaria de este máximo órgano de gobierno colegiado de la Universidad, procedo a dar lectura a los dictámenes que elaboramos los integrantes de la comisión de Administración y Supervisión Escolar.

- 1. Asunto: Dictamen relativo a la Ficha automática reglamentada de admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Programa Educativo de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero.**

Primero. Se apruebe en lo general y en lo particular, la iniciativa de actualización y adición al marco normativo reglamentario universitario, a fin de garantizar el derecho

irrestricto de los estudiantes del nivel Medio Superior de la UAGro, para obtener la ficha automática reglamentada de admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Programa Educativo de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. La iniciativa de ficha automática reglamentada de admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Programa Educativo de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero, de aprobarse, entrará en vigor a partir del año escolar 2025-2026.

Tercero. De ser aprobado el punto que antecede, se mandate la publicación vía electrónica (página web oficial), del presente acuerdo en la Gaceta Universitaria.

2. Asunto: Dictamen relativo al cambio de la ponderación que se le dio en el Plan de Estudios 2023 a la Unidad de Aprendizaje Curricular de Tutorías.

Primero. Aprobar en lo general y lo particular, el cambio de la ponderación que se le dio en el Plan de Estudios 2023 a la Unidad de Aprendizaje Curricular de Tutorías y que a partir del ciclo escolar 2024-2025 esta unidad de aprendizaje curricular de Tutorías I, II, III, IV, V y VI tenga una evaluación formativa con calificación numérica como lo establece el reglamento escolar vigente.

Segundo. Comuníquese a la Dirección General de Educación Media Superior, Dirección de Educación Integral del Estudiante y Profesionalización Docente, Dirección Administración Escolar, para los efectos legales procedentes.

Es cuanto, gracias”.

A continuación, la Secretaria, hace uso de la palabra: “esta es la presentación de los dictámenes de la Comisión de Administración y Supervisión Escolar. Se abre la ronda de intervenciones”.

Enseguida, el Presidente, dijo: pues compañeros, compañeras ahora que he estado en esta nueva etapa de la Universidad, aquí hay algunos directores; todos obviamente están en escuelas, tomamos la decisión, en el Grupo Universidad, nos reunimos el sábado, hace 10 días, de qué se le diera prioridad y ficha a todos los egresados de bachillerato de la Preparatoria 1 a las 50, ficha automática, pero cumpliendo con los requisitos escolares que marca el reglamento; no es pase automático; ese pase ya se lo gana cada quien en su examen, pero es importante que si sus padres en el Bachillerato confiaron en la Universidad, pues la Universidad sea recíproca con ustedes que están en Preparatoria y puedan tener su ficha de forma automática.

Así es que eso, es algo inédito, porque estamos también dándole valor a la Universidad, a las preparatorias pero también un llamado a las Escuelas Preparatorias para que platiquen con sus consejeros, con sus maestros; las 40 horas no son nada más frente a grupo, los que las tengan también es hacer promoción y dicen que la mejor promoción es el trabajo, la transparencia, el cuidado, el cariño y la buena enseñanza hacia los estudiantes.

Así que es el mejor trabajo que podemos tener, te acuerdas Rogelio, creo que estuvo Ofelio en casa, cuando vino el Dr. Juan Ramón De la Fuente, que le pedíamos alguna idea sobre qué podríamos hacer para mejorar la Universidad y de que por principio nos dijo que había que estar unidos; segundo, trabajen y el trabajo los va a llevar a un mejor camino y es lo que estamos haciendo; trabajando en unidad; obviamente hay “jaloneos”, estamos vivos, pero siempre nos encaminamos por lo mejor para la institución; la naturaleza del ser humano es su inquietud pero hoy tenemos como premisa mejorar la educación en la Universidad y de calidad sobre todo.

Y esta ruta es en concordancia con la transformación que ha impulsado el Presidente López Obrador y que hoy está retomando la Presidenta Electa Claudia Sheinbaum y que nos da mucho gusto que haya quedado, la doctora Rosaura y también por supuesto Mario Delgado en Educación, quién es una persona muy accesible; lo conocí cuando sacó las Reformas Constitucionales en el Congreso de la Unión, fue coordinador de la JUCOPO; es una persona con mucho oficio político y con mucha sensibilidad política y trabajamos también muy de cerca en la campaña con él, así es que ahí están los dictámenes quienes estén a favor de ellos en lo general y en lo particular o algo que quieran comentar.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Se aprueban por unanimidad, en lo general y lo particular, los dictámenes presentados por la Comisión de Administración y Supervisión Escolar”.

- **Ficha automática reglamentada de admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Programa Educativo de**

Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del ciclo escolar 2025-2026.

- **Cambio de la ponderación que se le dio en el Plan de Estudios 2023 a la Unidad de Aprendizaje Curricular de Tutorías**

El Mtro. Javier Martínez Juárez consejero de la Escuela Preparatoria 5 manifestó: “compañeros es importante todo esto que se está haciendo porque implica una necesidad y sobre todo es un parteaguas histórico para la Universidad; el hecho de que se puede reorganizar incluso hasta la entrega de las fichas para los jóvenes que egresan de las preparatorias, sobre todo que tenga que hacer a lo mejor hasta por región y por el número de solicitantes porque a veces se centran las fichas en los conglomerados más grandes como Chilpancingo o Acapulco y a veces nuestros indígenas de Tlacoachistlahuaca o Xochistlahuaca se quedan fuera porque a veces no hay internet o no cuentan con ese servicio.

Por eso veo importante esta parte, pero también quiero decirles compañeros y Presidente y Secretaria del Consejo qué muchos alumnos que se inscriben a las instituciones de educación superior a los 15, 20 días están en el pueblo y uno les pregunta y bueno ¿qué pasó no te quedaste o qué?, ¡Es que no me gustó, es que no era mi carrera! y yo de verdad que quiero hacer un llamado sobre todo para los compañeros que tenemos 40 horas y que no estamos haciendo nada, lo digo de manera muy general porque yo en lo personal lo que tampoco quiero presumirles pero sí doy cursos para devengar mi tiempo completo; antes teníamos una asignatura no sé cómo llamarle, Seminario de aprendizaje grupal estudiantil en donde se elegía la carrera, se determinaba por medio de test las habilidades, aptitudes, conocimientos, intereses de los estudiantes y eso se dejó fuera, a mí me gustaría que se retomara en tutorías o que se retomara también para exigirle a los compañeros maestros que no hacen nada en su tiempo completo que les den esos cursos de elección de carrera; lo hacemos en Ometepepec y muy pocos son los que se nos regresan; funciona, todavía tenemos los libritos de ese entonces de seminario de aprendizaje grupal estudiantil y es lo que estamos utilizando.

Aquí sería importante retomar esa parte porque ciertamente hay alumnos que todavía no deciden qué carrera, como decía el Dr. Javier en las clausuras; que le decían que carreras elegir, yo creo que hace falta ahí apuntalar sobre la elección de carrera, sobre orientación vocacional y esa situación es muy importante porque muchos estudiantes están fuera porque no saben hacia donde van, yo creo que sería importante que se retomara esta parte y la propuesta es que hay elementos en la dev aprendizaje estudiantil de hace tiempo como 7 u 8 años que se da esa asignatura y que dio buenos resultados.

Lo otro compañeros, si nosotros hacemos un análisis fuera de la Universidad y no me van a dejar mentir los compañeros directores, hay una baja de matrícula considerable desde la pandemia para acá, tenemos problemas de matrícula y sobre todo en las preparatorias y tenemos otro peligro también, que en términos generales; es bueno pero en términos de nuestra casa de estudios es malo porque Claudia Sheinbaum va a crear miles de preparatorias que vamos a competir con ellas y que si nosotros no hacemos promoción; la propuesta es que los directores, por ejemplo, con el caso de la escuela de antropología que es la que menos alumnos tiene; ¿saben lo único que les hace falta?

Yo he mandado varios estudiantes para allá porque les platico de esa escuela, de las bondades, de qué pueden trabajar, de dónde pueden desempeñarse; todo ese tipo de cuestiones, yo creo que les hace falta a los directores, a las escuelas, a las facultades hacer promocionales de sus facultades, porque estamos en el peligro de bajar la matrícula tremendamente y esto no es casualidad compañeros, el hecho de que haya espacios todavía en varias facultades, es precisamente porque estamos en el peligro de decaer en la matrícula; no hablemos de Medicina o de Odontología que a lo mejor más adelante podemos llegar a eso, porque tenemos también la creación de las escuelas de Medicina de la Cuarta Transformación y que ahorita no le han hecho mucha promoción, pero después vamos a tener problemas en ese sentido.

Yo considero que nos pongamos la camiseta de la UAGro y que empecemos a difundir nuestras facultades de todos los campos y en toda la universidad para que no caigamos en ese peligro de que después tengamos que crear preparatorias sino desaparecerlas, ahí lo dejo compañeros, es un comentario, gracias”.

Acto seguido, la Mtra. Cecilia González Calixto manifestó: “buenos días a todos, con su venia señor Rector, Secretaria de la Universidad; bueno primero que nada quiero felicitar a la Comisión de administración y supervisión escolar por esta propuesta tan atinada junto con nuestro señor Rector: la propuesta de dar las fichas a los egresados de las preparatorias.

Con esto se va a abatir la corrupción de la venta de fichas y principalmente en aquellas escuelas de salud que sabemos que todos buscan pues a nuestra única Facultad de enfermería que tenemos en todo el estado de Guerrero por parte de la UAGro, sabemos que se han manifestado muchos estudiantes, muchos padres de familia por la venta de fichas y felicito a esta comisión por esta atinada aprobación.

Pero me causa un poquito de ruido porque me dicen que nada más son las 48 preparatorias, pero hay 2 bachilleratos que son Técnicos en Enfermería qué va a pasar con estos estudiantes, ¿ellos no tendrán la ficha directa o tendrán que concursar para obtener la ficha?, como Universidad de inclusión social esto es muy

bueno y lo decía el maestro que me antecedió que tenemos indígenas, nuestros indígenas en las costas, los de la sierra, los afrodescendientes y todos los chicos con grupos vulnerables, creo que con esto a arropamos y aseguramos que ellos tengan un buen espacio en la Universidad.

Pero también tenemos que ir más allá, hace un año yo propuse en que la UNAM, universidad autónoma de Morelos, Veracruz, Hidalgo y otras universidades del país dejan abierto para registro de fichas una semana, la UNAM tiene una demanda de 20 000 fichas a medicina, nada más a Medicina, y entonces la Universidad por qué no como Universidad de inclusión social, pues quizá ya lo decía el maestro pues ahorita el gobierno está también creando escuelas de bachillerato; como sabemos ya están los Colegios de Bachilleres, están los CETis, los CBTis y muchas más, pero también esos jóvenes son guerrerenses y no podemos dejarlos a un lado, son nuestros guerrerenses y que en otras universidades les dan cobertura, se van a sacar fichas sin ningún problema en cualquier Universidad del país y entonces si somos una universidad de inclusión social tenemos que ver esa también esa esa alternativa, gracias por su atención”.

Seguidamente, el Dr. Ramón Silva Santos manifestó: “con la venia del presidente de este Honorable Consejo y la Secretaria general, Secretaria del consejo también, yo sí quisiera tal vez para información de todos ustedes jóvenes universitarios, jóvenes consejeros, que yo creo que es importante hacer un reconocimiento de lo que es, lo que fue y lo que estamos construyendo de la nueva Universidad Autónoma de Guerrero, yo creo que podemos dividir la universidad en dos partes, entre en la Universidad que surgió en los sesentas y esta Universidad después del primer periodo del Dr. Javier Saldaña Almazán; creo que ahí está el punto de la universidad del antes y la universidad de ahora, por qué razón, por que antes las sesiones de Consejo Universitario se llevaban a cabo hasta las 2, 3, 4 de la mañana discutiendo un punto nada más para aprobar un plan de estudios de una escuela, se la pasaban horas y horas discutiendo y hoy yo veo que con mucha fluidez se aprueban cosas muy importantes y esto que se está planteando de la ficha automática a los egresados de las preparatorias y yo creo que aquí se deben incluir a las Escuelas de Enfermería a nivel técnico, porque aquí veo solo de preparatorias, se deben de incluir las Enfermerías técnicas que también obtengan la ficha en automático porque también son bachilleratos, aunque no se les llame preparatorias.

Y yo creo que es importante destacar esta diferencia porque la verdad es de que este paso va hacer que sea más atractivo el Bachillerato de la Universidad, porque ahora el que esté pensando en estudiar una carrera de la Universidad, lo ideal es de que te vayas a una Preparatoria de la Universidad Autónoma de Guerrero y creo que esto liga el Plan de Estudios de Bachillerato con las diferentes licenciaturas que se ofertan y este es un paso muy importante, como no lo estamos visualizando

porque esto hace todavía que la Universidad pueda tener un desarrollo a nivel bachillerato y obviamente obliga a la Universidad a que tengamos que ofertar más planes de estudio, más licenciaturas y compañeros debemos estar orgullosos de esta nueva Universidad, muchas gracias”.

Continúa con el uso de la palabra el maestro consejero Ulises Godoy Zeferino de la Escuela Preparatoria número 17. “Buenas tardes compañeros, es triste ver a un alumno de tercer grado, los que tenemos la oportunidad de impartir a veces en este semestre que nos diga a nosotros como maestros la plataforma de Enfermería, de Medicina, de Odontología, se abrió máximo un minuto y no tuvimos ya acceso, en ese momento se le coarta la continuidad de la carrera escolar y como son muchachos adolescentes que adolecen de muchas cosas, se les cierra el mundo, es su primer conflicto que tiene con la vida profesional.

Entonces yo, por esto quisiera felicitar al Grupo Universidad que tuvo atinadamente la idea de promover la ficha automática, tiene todas las participaciones de mis compañeros y compañeras, se concatenan en una sola.

Más sin embargo en su hoja tres del dictamen en el segundo párrafo se los leo textual: *El ejercicio de este derecho de continuidad académica y pertenencia universitaria, será de manera preponderante para las y los estudiantes egresados de las Escuelas Preparatorias oficiales de la Universidad;* aquí viene lo que causa un poquito de escozor, y no podrá ser simultáneo ni acumulativo para programas educativos distintos ni para carreras profesionales diferentes de un mismo ciclo escolar.

Porque lo digo compañeros, sabemos pues, que tenemos para la superior lo que es el dichoso examen CENEVAL, sabemos que es aplicación única y sabemos que esa aplicación única por lo menos en Acapulco compañeros, compañeras, si yo les digo que en la mayoría de las preparatorias del 70 al 75% de nuestros alumnos y alumnas piensan estudiar en las carreras del área de la salud, ese mismo día no me dejarán mentir las personas que conocen Acapulco, es un caos total en el área, de la Universidad, del corredor de las escuelas.

Recordemos que el examen CENEVAL pues es un monstruo, un Frankenstein creado por Felipe Calderón con Elba Esther Gordillo, en la oficina que está en San Ángel, todos llenos de escritorios, quien sabe si hayan estado frente a un grupo algún día; inició primeramente para las licenciaturas y después lo trasladaron al bachillerato, que bueno que ya en bachillerato decidimos hacer a un lado esa cuestión.

A lo que hoy es que por un lado incentivamos la continuidad en la carrera escolar de nuestros alumnos y como lo decía el compañero Silva eso va a incrementar la matrícula en el nivel medio superior de nuestra Universidad.

Dar garantizado ya la ficha automática, mi propuesta es, o mi comentario sería en función de que no nos cerremos a que sea una única presentación de una de un programa educativo de nivel superior, que los abramos, que el muchacho tenga oportunidad si él decide presentar en medicina, presentar en enfermería, en odontología, que seamos flexibles en ese sentido, ¿qué es lo que hacen las escuelas? como decía el primer compañero que participó, la que está en Tierra Colorada me parece, no pide nada, ingresan todos y ahora ya se tiene un problema porque en las áreas de la salud se están tomando primeramente, o mayoritariamente a esos egresados esas escuelas para cubrir sus internados.

Yo planteo que se le dé a este punto más flexibilidad, sí se publicó anteriormente en nuestros grupos y se dio a conocer cuáles eran los que no habían quedado en alguna opción, estaban todavía algunas opciones, dejémosle esa oportunidad a nuestros estudiantes, ahí está nutrición que también empieza a estar un poco “peleado”. Ese sería mi comentario, muchas gracias”.

El Presidente del H. Consejo Universitario interviene. Muy buenas reflexiones, tomamos nota del último comentario, decirle al consejero que, primero que se vaya se va a construir un edificio nuevo en su Prepa, a pesar de los pesares, está muy antigua pero también por una cuestión de Protección Civil, un dictamen, luego ustedes andan en peleas constantes; entonces hay que tenerles buenas instalaciones porque no se vayan a lastimar.

No es privarlos de que no puedan; o sea el día del examen es tu elección y te van a poner tres opciones o cuatro para que tú puedas, si no encuentras la primera opción, te vas a ir a la segunda, tercera o cuarta y va a salir en la lista o tú vas a elegir a cuál te vas, si haces en Química y no puedes pasar ahí, pues te vas a Biotecnología según la aspiración del joven, pero por ejemplo ahorita están 1500 espacios disponibles y el tema es estudiar, no está cerrado el asunto, ahí contigo Ceci son para entrar a técnico.

Los de técnicos sí están considerados, pero ficha para entrar a técnico es normal, entonces los de técnico están también considerados, eso está así y bueno estamos en esta etapa compañero, de reflexión, de cómo relanzar las nuevas carreras de la Universidad de acuerdo a la oferta, a la demanda que hay en Guerrero, en México y en otros países para que nuestros estudiantes se puedan insertarse en cualquier lugar a desarrollar su actividad profesional, bueno considerando eso compañeros.

Quienes estén por apoyar el dictamen de la comisión, en lo general y lo particular favor de levantar su voto.

Abstenciones.

En contra, muchas gracias.

Por unanimidad, muchas gracias compañeros de la Comisión por unanimidad, se ratifica la aprobación de la Ficha automática reglamentada de admisión a la UAGro para egresados de las escuelas preparatorias oficiales del Programa Educativo de Bachillerato de la Universidad Autónoma de Guerrero, a partir del ciclo escolar 2025-2026”.

Continúa en el uso de la palabra el Presidente del H. Consejo Universitario y expresa: “para culminar este punto 2 del orden del día se concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario para que dé lectura al dictamen y luego, someterlo a su consideración.

Tiene la palabra el Dr. Justino Arziga Castañón, designado por la comisión para hacer la lectura del dictamen”.

El doctor Justino Arziga Castañón dijo: con el permiso del Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del Honorable Consejo Universitario y de la Doctora María Xochitl Astudillo Miller, Secretaria del Honorable Consejo Universitario y de todos ustedes, distinguidas consejeras y consejeros universitarios, presentamos el siguiente dictamen. Asunto: Se rinde dictamen relativo al Arancel correspondiente al ciclo escolar 2024-2025 de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), considerando la inflación de marzo 2022 a marzo 2024.

Dictamen:

Primero. - En el marco del Acuerdo 40 de la 7ª Reunión de Trabajo de la Sesión Permanente del Honorable Consejo Universitario, realizada el 2 de diciembre del año 2019, por el que se faculta a esta Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, el analizar, estudiar, discutir y en su caso emitir el dictamen que corresponda, en lo relacionado a la presentación anual del Arancel de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. - Con base al punto que antecede, esta Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, presenta para su aprobación, en lo general y en lo particular, al Pleno del H. Consejo Universitario, el Arancel correspondiente al Ciclo Escolar 2024-2025 de la Universidad Autónoma de Guerrero, considerando la

inflación de 11.57%, del periodo de marzo 2022 a marzo 2024, mismo que se describe en el anexo al presente dictamen. Muchas gracias”

El Presidente del H. Consejo Universitario comunica: “el asunto es compañeros que los formatos de actas que todavía no lo hacemos acá y que vienen protegidos, todo ha incrementado, los formatos de título, los formatos de acta, de exámenes, los formatos de servicio social; entonces no estamos pidiendo un incremento de números, solamente el porcentaje que es mínimo el 1%, 2% de la inflación que se da, en cuanto a los servicios que pagan los estudiantes; nosotros tenemos la gran esperanza de que se haga ya este pues factible, de acuerdo al tercero Constitucional que ya no haya pago por inscripción en las Universidades del país, que se otorgue un fondo de equidad que ya estaba destinado y que se distribuya a las Universidades.

Ese fondo de equidad asciende a 4 000 millones de pesos a las Universidades que tienen preparatoria nada más; entonces eso sería importante, pero por lo pronto sí es importante que de acuerdo a la inflación se hagan estas consideraciones, porque la Universidad tiene que pagar de sus recursos los formatos que los egresados finalmente utilizan, así es que, los que estén a favor de aprobar este acuerdo favor de levantar su voto, abstenciones, en contra, muchas gracias.

Se aprueba en lo general y lo particular, por unanimidad de votos, el dictamen relativo al Arancel Escolar correspondiente al ciclo escolar 2024-2025 de la Universidad Autónoma de Guerrero, considerando la inflación de 11.57%, del periodo de marzo 2022 a marzo 2024.

Gracias comisión y bueno vamos a hacer una pausa, está aquí el presidente Crisóforo Castro con nosotros y está el director de la prepa de Colotlipa y yo no sé su nombre del Director solamente que lo bauticé desde hace como 15 años como Benito Juárez y entonces le vamos a ceder primero la palabra al Director y ya que cierre el señor presidente, adelante tiene la palabra señor Presidente Municipal, por favor y no se olvida de cerrar con su poema, por favor director”.

Hace uso de la palabra el Mtro. Pablo González Martínez, Director de la Escuela Preparatoria Popular de Colotlipa. “Honorable consejo universitario Doctor Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y Presidente de este Honorable Consejo Universitario.

Su amigo y servidor Pablo González Martínez director de la preparatoria Popular de Colotlipa quiero compartirles que en 1995 ingresé a la Universidad Autónoma de Guerrero, como estudiante en la Preparatoria número 1 *Aarón M. Flores* de esta ciudad capital y que dos años después tuve la oportunidad de estar de aquel lado como consejero universitario.

Al concluir la Preparatoria ingresé a la carrera de leyes y cuando estuve en los primeros años, también soy fundador de una casa de estudiantes que se llama Juan Jacobo Russo. Después de que concluí mis estudios universitarios, me incorporé a la vida política de mi municipio de Quechultenango, de donde hoy me acompaña mi amigo el Presidente Municipal, el Lic. Crisóforo Castro Castro, ya por ahí como en el año 2013 tuvo la oportunidad de ser miembro del Consejo Nacional de Participación Social el CONAPASE, ya desaparecido, pero que existió y fue en ese en representación de los padres de familia y en ese entonces fue invitado a la Escuela Preparatoria Popular de Colotlipa porque había un conflicto interno y el Comité de Padres de Familia me invitó para coadyuvar en la solución de ese conflicto.

Y fue ese mismo día cuando la asamblea popular me nombró director de la escuela y fue así como tuvimos que intervenir y finalmente estabilizar la situación en la escuela preparatoria.

Entonces me di cuenta que esa escuela ya llevaba muchos años de haber sido fundada; fue el primero de octubre del año de 1978, cuando el Honorable Consejo Universitario la incorporó; es decir el primero de octubre vamos a cumplir 37 años de ser una escuela popular, por eso desde que llegué a dirigir la escuela hemos insistido y hemos solicitado a la Universidad la oficialización. En esa asamblea que les comentaba fue donde también me encontré con el hoy Presidente Municipal, siendo comisario de la comunidad y quien me dio todo su respaldo.

Cuando concluyó su mandato como comisario se integró a la preparatoria como sudirector y en el 2018 que fue electo Presidente Municipal porque ya es de reelección, nos dejó ahí, pero nunca se ha apartado de la Institución porque es egresado de esa escuela preparatoria y por eso también ha insistido mucho en la oficialización, por eso hoy estamos aquí apelando a la sensibilidad de este Honorable Consejo Universitario para que se le haga justicia a la Escuela Preparatoria Popular de Colotlipa, ese es el motivo que nos ha traído aquí. Por petición de mi amigo el Doctor, voy a compartirles una poesía, porque la poesía es la voz del alma mía y el verso el lenguaje del universo, yo me defino como un soñador y este tema lo titulé el mundo que soñamos y me inspira compartirlo porque veo muchos jóvenes aquí:

Lentos se pasan los años, con los meses y los días, mientras vivimos soñando un mundo de fantasías, siempre esperamos el mañana todos sabemos que vendrá, que no nos sorprenda dormidos, con las manos vacías, con la cara triste, somos jóvenes, los constructores de un futuro cierto, sembraremos flores también en el desierto.

Padre déjame ser abogado, yo quiero ser ingeniero, y yo quiero ser profesor, sí lo sé, quieres que seamos como tú, como el abuelo campesinos; pero si del suelo no brotan ya ni los espinos, los árboles han talado, los arroyos se han secado, la tierra está erosionada, padre no tenemos nada, déjanos construir una tierra que no carezca de justicia para que los campos tengan flora y la flora tenga fauna, para que los cazadores sean amigos de su presa y los labradores amigos de la tierra, para que los campesinos surquen los campos y en ellos siembren ideas. Para que las aves vuelen libres sobre los paisajes bañados de sol y los peces se deslicen sobre las masas aguas azules, porque nacimos libres sin cadenas, sin rejas, sin redes.

Cuando los labradores del campo aprendan a cultivar la tierra no entorpecerán cansados, si no sonrientes, cuando las amas de casa aprendan a cocinar no se quemarán las manos, cuando los arquitectos e ingenieros aprendan a construir puentes y caminos habrá comunicación con constante entre nosotros, cuando los grandes inventos del hombre que destruyen a la humanidad sean tan solo para destruir los muros altos que nos separan, solo entonces no habrá barreras que no se detengan y juntos haremos un mundo nuevo, una tierra fértil que dé frutos para todos. Muchas gracias, buenas tardes”.

El Presidente del Honorable Consejo Universitario expresó: “gracias maestro Pablo, aquí está un colega de usted, el Doctor José Antonio Soto Sotelo, que tomaban las casas cuando estabas, tomaba la rectoría en aquel tiempo, pues le damos la palabra al presidente de Crisóforo Castro para que nos diga, le quiero decir Pablo que ya al Consejo aprobó el número y le tocó el 49”.

En uso de la palabra el C. Crisóforo Castro Castro: “muchas gracias, muy buenas tardes estimados Consejeros y Consejeras de este Consejo Universitario, agradecer a mi amigo, porque así me ha expresado, a una gran persona y un gran profesionista y me refiero a nuestro amigo el Rector, muchas gracias señor por la invitación, a la Secretaria de este Consejo, pues ni para prometerles que voy a dar una poesía porque no es lo mío, simplemente he aprendido aquí de mi amigo el licenciado Pablito como lo conocemos allá en Quechultenango.

Y bueno primero que nada, agradecer la invitación del señor Rector, para estar presentes en este punto de acuerdo, que ya amablemente ustedes han aprobado y que quiero decirles que como Consejo Universitario, se les va a recordar mucho en mi municipio, pero sobre todo en mi comunidad, porque yo soy de Colotlipa también, que este 18 de julio del 2024 ustedes fueron parte como consejeros, de hacer justicia más de 37 años que se fundó esta escuela popular en mi municipio.

Quiero decirles también, que yo igual que ustedes traigo puesta la camiseta de la Universidad o la camisa en este caso, ya lo comentó aquí el licenciado Pablo yo estudié, fui la tercera generación de esa escuela popular, sí la tercera y con mucho

orgullo lo digo estudié en una escuela popular dependiente de la Universidad, me forjé aquí en Chilpancingo, en la escuela de Derecho donde estudié y defendimos por supuesto a nuestra Universidad.

Y decirles que hace 6 años me dio la oportunidad mi municipio de poder representarlos como Presidente Municipal y que hoy a la reelección, por primera vez en la historia de Quechultenango, creo que vamos a formar parte de este legado de que ustedes amablemente hayan aprobado la oficialización de esa Preparatoria; la verdad mil gracias a ustedes, no hay cómo pagarles, pero en especial a nuestro gran amigo el Doctor Saldaña Almazán para que este proyecto de muchos sueños de estudiantes, por supuesto de ciudadanos de la localidad, que hoy se hallaban reflejado en este Consejo Universitario, expresarle también la invitación a todos ustedes y por supuesto al Rector y a la Secretaria, para que nos acompañen ustedes, sean parte de esa noticia en el municipio de Quechultenango; pero en especial en la Preparatoria de Colotlipa.

¿Por qué?, porque es una escuela que ha dado ya muchos profesionistas, aproximadamente, si es que no me equivoco, tenemos de esa escuela popular cerca de 22 profesionistas que están ahorita ejerciendo su profesión y que han venido de esa escuela popular; y la mayoría ha estudiado en escuelas de nuestra máxima casa de estudios, por supuesto también señor rector decirles que está el compromiso de seguir impulsando nuestras universidades.

He escuchado que es parte de nuestra función como universitarios, como consejeros, yo lo voy a hacer a pesar de que termino en septiembre; yo sigo en la estancia política y por supuesto en la estancia Universitaria para seguir impulsando esa Preparatoria y por supuesto nuestra Universidad.

Decirles también que ya que Quechultenango hace un año y medio fuimos favorecidos con una Universidad del Bienestar en la Escuela de Medicina, que es una escuela muy solicitada y que aquí en la Universidad prácticamente está bien complicado, pero ya tenemos una opción, porque la Medicina está muy requerida en nuestros tiempos y decirle también que tenemos una matrícula de 750 alumnos hasta el momento, en un año de gestión y lo importante es que ya se están construyendo los edificios, tenemos una inversión de más 18 millones de pesos, al llegar a 40 millones qué es lo que nos ha planteado el Gobierno Federal, lo manifiesto porque sé que en la especialidad de medicina aquí en la Universidad a veces se satura; pero allá que Quechultenango es una opción más para nuestros jóvenes que quieran estudiar en este sistema.

Por último quiero decirles también, que a veces no hay que pedir por pedir, también hay que saber que aportamos nosotros, creo que aquí el Rector ya expuso que el caso de la preparatoria le hemos invertido como Gobierno Municipal en

infraestructura; tenemos nueve salones de un edificio completo, en mi periodo de presidente yo lo he invertido cerca de 10 millones de pesos, que ha sido tres aulas completas, dos rehabilitaciones y ahorita estamos en proceso de un auditorio municipal para los estudiantes de la Preparatoria; es decir que hay condiciones para que esta prepa tenga ese número que muchos años hemos recibido, gracias por su atención, que Dios los bendiga a todos y la verdad muchas gracias por ese gesto de haber aprobado el número 49 de esta Escuela Preparatoria de Colotlipa, municipio de Quechultenango, Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente del H. Consejo Universitario dijo: “muchas gracias presidente, es lo que yo le decía que la presidenta Yaneth Pineda pues ya tiene la infraestructura de Colotlipa y el presidente Crisóforo pues también yo creo que tiene pensado en que una vez que termine su periodo regresarse como director, ¿o no Pablo?

Agradecerles también a ustedes, hubo para esto un acuerdo que firmó el Doctor Olea con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y en la reunión de hace 10 días del Grupo Universidad acordamos darle cumplimiento a ese a ese acuerdo, ya no se va a crear ninguna preparatoria más, esas son las últimas, veremos más adelante si nos apoya nuestra Gobernadora, su presupuesto es obviamente limitado de la Universidad, pero si ella nos apoya tendremos que revalorar.

Las prepas populares y obviamente los grupos periféricos creo que son importantes y también lo es el que se les haga un subsistema, como los Colegios de Bachilleres y que pueden estar incorporadas a la Universidad sin ningún problema, así es que muchas gracias, les agradecemos su presencia y pues vamos a mandar el equipo de infraestructura para que pongan el número y ahora en septiembre, en agosto vayamos a develar el número allá y entregarle su constancia, así que tengan buen viaje de retorno y el mezcal que trajeron de ahí del barrio y no los dejan a la oficina por favor”.

El Presidente del H. consejo Universitario expresó: “corresponde ahora a la Comisión de incorporación, revalidación y de grados de estudio presentar los dictámenes que han elaborado para esta sesión. Se le concede el uso de la palabra a la Mtra. Nanci Adame Piza para que en nombre de la comisión ponga a consideración del Pleno las respectivas resoluciones”.

La maestra Nanci Adame Piza dijo: “buenas tardes, con la autorización del Presidente y la Secretaria de este máximo órgano de gobierno colegiado, la comisión por mi conducto pone a su consideración los siguientes dictámenes:

1. **Asunto:** Dictamen relativo a la incorporación de la **Universidad de Innovación y Tecnologías Aplicadas para Profesionales A. C.**, a la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la incorporación de la **Universidad de Innovación y Tecnologías Aplicadas para Profesionales A. C.**, para impartir el Programa de Estudios de Bachillerato Universitario en todas sus modalidades y los Programas de Educativos de Licenciatura y Posgrado en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta que actualmente tiene registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP); con sedes en las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Ometepepec, Taxco Iguala, Tlapa, Atoyac y Zihuatanejo en el estado de Guerrero.

Segundo. Comuníquese a la Dirección de Administración Escolar, para que en el programa SASE, sea incluida a partir del presente ciclo escolar 2024-2025, la **Universidad de Innovación y Tecnologías Aplicadas para Profesionales A. C.**, con el Programa de Estudios de Bachillerato Universitario en todas sus modalidades y los Programas de Estudio de Licenciatura y Posgrado en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta que tiene registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Tercero. La incorporación a la UAGro, del Bachillerato, las Licenciaturas y los Posgrados antes señaladas, implica que los Planes y Programas de Estudio que imparta la **Universidad de Innovación y Tecnologías Aplicadas para Profesionales A. C.**, serán los mismos que tiene aprobados y registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Cuarto. La Universidad no establecerá ninguna relación laboral con el personal directivo, académico, administrativo, de intendencia y demás, que labore en la institución educativa incorporada privada **Universidad de Innovación y Tecnologías Aplicadas para Profesionales A. C.**; asimismo, en ningún momento se entenderá que la UAGro, es patrón sustituto o solidario y de igual manera, no se obliga al equipamiento y al mantenimiento de la misma.

La relación que prevalecerá entre la **Universidad de Innovación y Tecnologías Aplicadas para Profesionales A. C.**, con la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), es la que se establece en la Legislación Universitaria.

Quinto. Cualquier violación a las disposiciones establecidas en la Legislación Universitaria vigente, será motivo de la cancelación de la incorporación, sin responsabilidad para la UAGro.

Sexto. Se mandata al Director de Administración Escolar, realice los trámites administrativos para tales efectos, así como el de emitir los documentos formales de incorporación de la **Universidad de Innovación y Tecnologías Aplicadas para Profesionales A. C.**, a partir de la fecha de aprobación por el máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro.

Séptimo. Se mandata la publicación del presente acuerdo por vía electrónica (página web oficial) en la Gaceta Universitaria.

2. Asunto: Dictamen relativo a la incorporación del **Instituto de Innovación y Tecnologías para la Excelencia Educativa A. C.** a la UAGro.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la incorporación del **Instituto de Innovación y Tecnologías para la Excelencia Educativa A. C.**, para impartir el Programa de Estudios de Bachillerato Universitario en todas sus modalidades y los Programas de Educativos de Licenciatura y Posgrado en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta que actualmente tiene registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP); con sedes en las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Ometepe, Taxco Iguala, Tlapa, Atoyac y Zihuatanejo en el estado de Guerrero.

Segundo. Comuníquese a la Dirección de Administración Escolar, para que en el programa SASE, sea incluida a partir del presente ciclo escolar 2024-2025, el **Instituto de Innovación y Tecnologías para la Excelencia Educativa A. C.** con el Programa de Estudios de Bachillerato Universitario en todas sus modalidades y los Programas de Estudio de Licenciatura y Posgrado en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta que tiene registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Tercero. La incorporación a la UAGro, del Bachillerato, las Licenciaturas y los Posgrados antes señaladas, implica que los Planes y Programas de Estudio que imparta el **Instituto de Innovación y Tecnologías para la Excelencia Educativa A. C.** serán los mismos que tiene aprobados y registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Cuarto. La Universidad no establecerá ninguna relación laboral con el personal directivo, académico, administrativo, de intendencia y demás, que labore en la institución educativa incorporada privada **Instituto de Innovación y Tecnologías**

para la Excelencia Educativa A. C.; asimismo, en ningún momento se entenderá que la UAGro, es patrón sustituto o solidario y de igual manera, no se obliga al equipamiento y al mantenimiento de la misma.

La relación que prevalecerá entre el **Instituto de Innovación y Tecnologías para la Excelencia Educativa A. C.** con la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), es la que se establece en la Legislación Universitaria.

Quinto. Cualquier violación a las disposiciones establecidas en la Legislación Universitaria vigente, será motivo de la cancelación de la incorporación, sin responsabilidad para la UAGro.

Sexto. Se mandata al Director de Administración Escolar, realice los trámites administrativos para tales efectos, así como el de emitir los documentos formales de incorporación del **Instituto de Innovación y Tecnologías para la Excelencia Educativa A. C.**, a partir de la fecha de aprobación por el máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro.

Séptimo. Se mandata la publicación del presente acuerdo por vía electrónica (página web oficial) en la Gaceta Universitaria.

3. Asunto: Dictamen relativo a la incorporación de la **Universidad de Innovación y Transformación Educativa (UNITEI) A. C.** a la UAGro.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la incorporación de la **Universidad de Innovación y Transformación Educativa (UNITEI) A. C.**, para impartir el Programa de Estudios de Bachillerato Universitario en todas sus modalidades y los Programas de Educativos de Licenciatura y Posgrado en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta que actualmente tiene registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP); con sedes en las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Ometepepec, Taxco, Iguala, Tlapa, Atoyac y Zihuatanejo en el estado de Guerrero.

Segundo. Comuníquese a la Dirección de Administración Escolar, para que en el programa SASE, sea incluida a partir del presente ciclo escolar 2024-2025, la **Universidad de Innovación y Transformación Educativa (UNITEI) A. C.** con el Programa de Estudios de Bachillerato Universitario en todas sus modalidades y los Programas de Estudio de Licenciatura y Posgrado en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta que tiene registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Tercero. La incorporación a la UAGro, del Bachillerato, las Licenciaturas y los Posgrados antes señaladas, implica que los Planes y Programas de Estudio que imparta la **Universidad de Innovación y Transformación Educativa (UNITEI) A. C.** (serán los mismos que tiene aprobados y registrados la Universidad Autónoma de Guerrero en la Dirección General de Profesiones de la SEP).

Cuarto. La Universidad no establecerá ninguna relación laboral con el personal directivo, académico, administrativo, de intendencia y demás, que labore en la institución educativa incorporada privada **Universidad de Innovación y Transformación Educativa (UNITEI) A. C.**; asimismo, en ningún momento se entenderá que la UAGro, es patrón sustituto o solidario y de igual manera, no se obliga al equipamiento y al mantenimiento de la misma.

La relación que prevalecerá entre la **Universidad de Innovación y Transformación Educativa (UNITEI) A. C.** con la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), es la que se establece en la Legislación Universitaria.

Quinto. Cualquier violación a las disposiciones establecidas en la Legislación Universitaria vigente, será motivo de la cancelación de la incorporación, sin responsabilidad para la UAGro.

Sexto. Se mandata al Director de Administración Escolar, realice los trámites administrativos para tales efectos, así como el de emitir los documentos formales de incorporación de la **Universidad de Innovación y Transformación Educativa (UNITEI) A. C.** a partir de la fecha.

Séptimo. Se mandata la publicación del presente acuerdo por vía electrónica (página web oficial) en la Gaceta Universitaria.

Es cuanto. Muchas gracias”

Interviene la Secretaria del H. Consejo Universitario y pregunta: “¿alguna intervención? En caso de no haberla pasamos a la votación. Así que, los que estén a favor de aprobar estos dictámenes favor de levantar su voto, abstenciones, en contra, muchas gracias.

Se aprueba en lo general y lo particular, por mayoría de votos, tres abstenciones y cero en contra, los dictámenes relativos a la incorporación de: Universidad de Innovación y Tecnologías Aplicadas para Profesionales A. C., Instituto de Innovación y Tecnologías para la Excelencia Educativa A. C. y la Universidad de Innovación y Transformación Educativa (UNITEI) A. C., a la Universidad Autónoma de Guerrero, en los términos expuestos en los resolutivos que anteceden.”

Continúa el orden del día y el presidente cede la palabra a los integrantes del Tribunal Universitario. “no sé si están los del Tribunal Universitario para el siguiente punto, adelante señor magistrado”.

Hace uso de la palabra el magistrado Presidente del Tribunal Universitario Dr. Isaías Sánchez Nájera. “Con la venia del Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del Honorable Consejo Universitario y de la Dra. María Xochitl Astudillo Miller y la de todas y todos ustedes Consejeros Universitarios, presentamos una Resolución del Tribunal Universitario en voz de los Magistrados que integramos este órgano de control y jurisdicción de la Universidad.

Primeramente quiero exponerles que el tema de impartir justicia universitaria, es un tema muy delicado, de una altísima responsabilidad e informarles que del 100% de denuncias que llegan, cuando menos el 95% se concluyen ahí en el Tribunal, el 90% en conciliación, que es una etapa en la que las partes convienen en concluir el asunto y en otras por sobreseimiento, porque alguna de las partes por ejemplo deja de pertenecer a la comunidad universitaria, ya sea por conclusión de estudios o por renuncia voluntaria; por abandonar la universidad, a eso me refiero y solamente un 5% solamente, un 5% llega juicio, entonces se someten a esta consideración una vez que se lleva a cabo un procedimiento, generalmente complejo, difícil, digo difícil porque la actora o el actor quieren que se les dé la razón el demandado o denunciado, son cuestiones complicadas, muy complicadas, que el Tribunal tiene que valorar, tiene que justipreciar y tiene que someter a la consideración de este Consejo; hoy vamos a plantear un asunto de derecho a Acapulco.

EXPEDIENTE: UAGro/TU/JRCU/07/2023.

DENUNCIANTE: IDENTIDAD RESERVADA.

DENUNCIADO: GUSTAVO XAVIER ROSADO PERAZA

VISTO para resolver el asunto dictado en el expediente número UAGro/TU/JRCU/07/2023, relativo al JUICIO PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, interpuesto por la DENUNCIANTE DE IDENTIDAD RESERVADA, en contra de GUSTAVO XAVIER ROSADO PERAZA, en su calidad de Profesor de Inglés de la Facultad de Derecho Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero; por posibles actos de VIOLENCIA DE GÉNERO en su modalidad de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual y Bullying, con violación a los principios rectores de respeto a la integridad, dignidad y protección a los derechos humanos y universitarios de los estudiantes; consagrados en los artículos 1, 4, fracción V, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de Prevención Atención y Sanción de Acoso y Hostigamiento de Género, del Protocolo de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de Acoso y Hostigamiento de Género de la Universidad Autónoma de Guerrero; así como en el Código de Ética, Integridad y

Conducta de los Servidores Públicos Universitarios; solicitando sea sancionado en términos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero; y.

- - - Una vez analizados los medios de prueba, que fueron admitido y desahogados o el presente asunto, se arriba a la conclusión, que no resultan suficientes para acreditar la responsabilidad del denunciado GUSTAVO XAVIER ROSADO PERAZA, respecto de los hechos que se le imputan; y esto es así, en razón de que las manifestaciones que hace en su contra en su escrito de demanda, no se encuentran robustecidas con ningún otro medio de prueba; lo que resulta insuficiente para acreditar más allá de toda duda razonable dicha responsabilidad; en razón de que la sola declaración de la denunciante de identidad reservada, no se encuentra robustecida con ningún medio de prueba idóneo, toda vez que en el caso de la prueba confesional, el denunciado negó todos y cada uno de los hechos que le señaló la denunciante de identidad reservada, exponiendo que se trataba de un tema de calificaciones y no de acoso como lo manifestaba la denunciante. Así también, la documental consistente en la copia fotostática simple del Kardex escolar de calificaciones de la denunciante, si bien carece de valor pleno, constituye un indicio que se relaciona con esa temática. Asimismo, de la reproducción del video en formato CD-R, tomado del celular de la actora; además de que no se observa de que personas se trata, no se refiere a hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual o Bullying, pues únicamente se escuchan voces decir: “échale a los derechos humanos”, “que te vaya bien, pero conmigo ya valiste madre”, “bueno yo estoy grabando y eso me sirve a mí”, “a dónde vas, a donde vas”, “lo estoy grabando” y “vamos a hablar, vamos a hablar”; pero no se observa de que personas se trata.

Por otra parte, la denunciada ofreció diversas documentales, que si bien no constituyen prueba plena, por ser también copias simples, son indicios que se refieren a temas relativos a evaluaciones de la denunciante; tales como copia de la lista que exhibe la calificación de la actora en el examen y horario en que se daba la clase de inglés; copia de la lista de calificaciones en la que se observa una corrección de una calificación de ocho por encima de la calificación de siete de la parte actora; copia de la lista del grupo 205, en donde consta la calificación que obtuvo la actora.

Por lo que, en este sentido, se concluye que los medios de prueba aportados por la parte denunciante, no resultan suficientes para acreditar la responsabilidad que se le señala a la parte denunciada; pues si bien, su declaración resulta ser un indicio de los hechos que le atribuye, estos no fueron robustecidos con ningún otro medio de prueba, lo que imposibilita a este tribunal universitario, tener por acreditada más allá de toda duda razonable la responsabilidad del denunciado.

En consecuencia, y una vez hechas las consideraciones relativas a los actos atribuidos a la parte acusada, este tribunal.

RESUELVE:

“...PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, se declara improcedente la demanda interpuesta por la DENUNCIANTE DE IDENTIDAD RESERVADA, en contra de GUSTAVO XAVIER ROSADO PERAZA, en su calidad de Profesor de Inglés de la Facultad de Derecho Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero; por posibles actos de VIOLENCIA DE GÉNERO en su modalidad de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual y Bullying, con violación a los principios rectores de respeto a la integridad, dignidad y protección a los derechos humanos y universitarios de los estudiantes.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a las partes la presente resolución, y en su momento oportuno, archívese el presente como asunto total y definitivamente concluido...”

Es la propuesta, distinguidos integrantes del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero”.

Interviene la Secretaria del H. Consejo Universitario: “muchas gracias a los integrantes del Tribunal Universitario, si alguien tiene alguna hay una intervención, maestro Silva, por favor.

Hace uso de la palabra el Consejero Universitario profesor de la Facultad de Derecho Acapulco Ramón Silva Santos: “con la venia señor presidente, señora secretaria, nosotros apoyamos este dictamen del Tribunal Universitario, porque conocemos el problema, conocemos el asunto y lamentablemente y hay que decirlo, a veces el problema no es que se dé el fenómeno del acoso; sino más bien es una forma de presionar para obtener una calificación diferente a la obtenida, nosotros intentamos buscar la mediación, la conciliación, estaba la Directora, nuestra Coordinadora General de la zona Sur, la maestra América y se buscó por todos los medios llegar a un acuerdo conciliatorio, porque nosotros preguntándole a los estudiantes de grupo nos informaron pues que era consecuencia de un resultado de calificación otorgada por el maestro; entonces yo como consejero maestro de la institución avalo y apoyo el dictamen de este Tribunal Universitario, muy bien, muchas gracias”.

Ceden la palabra al consejero Universitario de la Preparatoria número 18, Reynaldo González Sandoval. “Consejeros saludar al doctor Javier Saldaña Almazán a la doctora María Xochitl Astudillo, se han ventilado algunos casos de corrupción y quisiera que también este el Tribunal o con nuestro Rector nos diga si él conoce de estos casos ya que, precisamente de uno que fue muy ventilado en los medios de comunicación, un caso de corrupción de la persona se llama Hugo Lozano, me parece que es director de CAPAMA, que él obtuvo su titulación automática cuando

tenía materias reprobadas, quiero preguntar al Rector si él conoce de este caso, al Tribunal y si no que se investigue, porque son casos que dañan la imagen de nuestra Universidad y creo que algo que caracteriza su rectorado es que se está limpiando con la corrupción, los viejos vicios, esa es mi petición, si se tiene conocimiento de este caso y si no que se investigue, si hubo influencias o si hay, o hubo ahí alguna corrupción, eso sería mi participación”.

El Presidente del H. Consejo Universitario interviene: “muchas gracias consejero Raymundo; damos por tomado el informe del Tribunal, les agradecemos su participación compañeros del Tribunal Universitario y efectivamente consejero, el tema de esta persona se está revisando, se revisó, no alcanzaba titulación automática y en Servicios Escolares una secretaria le hizo la modificación, estamos revisando el asunto, se lo voy a pasar una vez que tengamos los datos, para que se revise y se proceda conforme a lo que corresponda”.

Ceden la palabra de nueva cuenta al consejero universitario de la Preparatoria 18, Reynaldo González Sandoval. “Quisiera hacerles una pregunta a todos consejeros ¿qué les parece? ¿Qué futuro tendrá una Universidad, donde las sentencias dictadas por el Tribunal pues no tienen una validez, sino que son modificadas por particulares?

Yo pido que se investigue este caso y que se aplique la sanción, porque o sea que se apliquen sanciones, porque estos casos dañan gravemente, entonces si las sentencias son modificadas por obras de terceros, pues no tiene caso verdad, el Tribunal no se equivocó en Ciencias Químicas, ahí secuestraron a la Comisión Electoral, el Tribunal Universitario no se equivocó en la Preparatoria Núm. 13, ahí se comprobó que hubo daño psicológico a la directora, entonces todo mi apoyo al Tribunal, que se investigue este caso de corrupción y el que la hace que la pague y si la hace pues tiene que tener sus consecuencias, muchas gracias”.

A continuación, hace uso de la palabra el Presidente del Pleno: “los compañeros del Tribunal son doctos en la materia, por eso fueron elegidos por este Honorable Consejo Universitario, sin embargo, a veces hay conciliación, ahorita vas a ver un caso que va a presentar el Jurídico, entonces ahí en Ciencias Químicas tuvimos que intervenir una Comisión de Grupo Universidad, para revisar eso, pero sigue en cuestión el tema de los maestros que violentamente secuestraron, literalmente, porque ese es un delito, entonces el asunto sigue ahí, se les quitó la expulsión pero sigue el tema de la investigación, y yo la verdad reconozco en los compañeros y compañeras del Tribunal que son personas honorables y doctos en la materia”.

Así es que, los que estén a favor de aprobar su dictamen, favor de manifestarlo, los que estén en contra, abstenciones. Por mayoría de votos con

160 a favor y dos abstenciones se aprueba por mayoría el dictamen del Tribunal Universitario.

Continúa en uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán: “ustedes recuerdan que yo hice una denuncia, en una conferencia que la hice pública, porque miren, todas las malas cosas, las acciones y hay mucha gente que habla a mi nombre y la verdad yo me he encargado mucho de cuidar mi imagen, jamás y lo sabe Dios, que jamás le he recibido un peso a un estudiante, lo que yo la sufrí en carne propia para prepararme y empecé en la UAGro desde Auxiliar de Intendencia.

Entonces quien cobra un peso a alguien, pues la verdad lo va a castigar Dios seguramente, pero también el Consejo debe tomar acciones; yo soy enemigo de que anden acosando a las niñas, a las muchachas, muchos maestros se han casado, bueno siquiera se casaron, pero ahora andan pidiendo esquina con el tema de la pensión; yo creo bien nos merecemos la pensión, yo tengo, pero gracias al diálogo pues hoy llevo una buena relación con la doctora Arely, una mujer brillante que fue directora de Planeación y que después de que se cayeron los indicadores de Planeación de Calidad del 70% y ella los subió más del 90%, es una mujer muy capaz y bueno se embarazó de Ernesto y hoy me toca pagar pensión.

Pero también hay un caso en Derecho, hay una persona que según es mi familiar y que no sé si se trate de ese tema y pues no, la ley es para todos, Saldaña, Almazán, Yáñez, Ortega, todos, y yo sé que esta niña pues ha estado denunciando a varios maestros, no es denunciar, tienes que comprobar y probar, porque dice que el que señala tiene la obligación de comprobar.

Bueno, les comento muy rápidamente, yo hice una declaración de que dos jóvenes se nos acercaron, obviamente con textos de WhatsApp con conversaciones de que les habían cobrado su ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas, y entonces tenemos que investigar, y luego algunos dicen: es que Javier ya cambió; no cambié, mi corazón sigue siendo el mismo, es más generoso; si cambié, porque hoy tengo que proteger a las niñas y a los niños, a todos los trabajadores y las trabajadoras; también es mi obligación cuidar de todos, porque antier le circulé una nota de a nivel nacional del acoso que se da en el Instituto Politécnico Nacional y en la UNAM, entonces no tenemos por qué ser nota a nivel nacional en ese sentido, tenemos que erradicar el acoso, tenemos que hacer que las garantías individuales y los derechos de los estudiantes se respeten y eso es algo que por lo que tenemos que luchar los maestros y los consejeros universitarios todos los días.

Entonces vuelvo al tema, resulta que yo di un anuncio, una conferencia y llamé a algunos medios, cité al SUR que es la catedral del periódico en Guerrero y otros medios que yo reconozco muchos y todos tienen mi respeto, y dije solamente lo que a mí me expusieron los interesados, pero resulta que en el transcurso a los cinco

días los fueron a amenazar con armas a su casa para obligarlos a desistirse de la denuncia; yo me entrevisté con alguno de ellos y la verdad que es pues una cuestión casi de delincuencia organizada, es gente que lacera, que lastima la aspiración de gente de buena fe, que tiene la idea de estudiar y solamente el espacio, por eso abrimos esto como decía Ceci la de Enfermería, con esto vamos a citar muchas cuestiones de corrupción, pero resulta que quisieron demandarme en el Ministerio Público, no procedió, ya me demandaron por la vía Civil; creo pero no importa, uno está para eso, que por daño moral, se imaginan, por favor, ni modo que yo me doblegue, tengo que señalar las cosas que me dijeron y que los familiares sostuvieron frente a mí.

Entonces, si por esto tengo que pagar consecuencias las asumo, por salvaguardar el derecho y la integridad de cada uno de los estudiantes, aquí no hay paso atrás, necesitamos atender esa situación y hoy también tenemos evidencia, ahorita le voy a dar la palabra al del Jurídico de una compañera trabajadora, que ella dice que tiene más datos de otros trabajadores; que tiene dos fichas de depósito de una persona para el tema de una ficha de ingreso a la Facultad de Medicina.

Cuantas cosas no se hicieron y son de las cosas que regresé para corregirlas, por eso cambié a todos casi los de Servicios Escolares, y estamos en un proceso de auditoría donde tenemos tres cajas llenas de cosas, pero hay que limpiar la casa, nunca es tarde, y obviamente muchos no quieren al jefe de oficina porque él empezó a descubrir muchas cosas, al Mtro. Alejandro y obviamente a Santiago, que es una persona incorruptible; anda hasta en bicicleta y además es creador de la 4T, así es que no puedes fallar, ni mentir, ni nada, así es que eso es lo que estamos haciendo y por supuesto Ray vamos a investigar el tema que tú planteas, ya lo están revisando y la corrección se hizo acá en Servicios Escolares pero todo lleva su tiempo.

Es que hoy les quiero decir esto, incluso me amenazaron, pero siempre hay que arriesgar por el cuidado de los jóvenes y de los trabajadores; también a los trabajadores no los podemos solapar, el que comete un error como dice Reynaldo tiene que pagar; tenemos nuestra quincena, que se acuerde Poblano en aquéllos tiempos, el Secretario del Sindicato, yo mismo en el 93 o 97, que íbamos hacer un día antes fila para que nos pagaran nuestro salario y hoy afortunadamente porque rompimos la estigma de pelearnos con los gobernadores, hoy tenemos una relación y una colaboración mejor con nuestros gobiernos y hoy tenemos una relación muy fructífera con nuestra Gobernadora y sobre todo con nuestra Presidenta también; que reconoce que fue de las pocas universidades, que en su mayoría, porque nos dijo que en su totalidad, pero por lo menos el 90% la apoyamos, y la Dra. Xochitl hizo el simulacro de votación, y justamente la votación que sacó en el simulacro que se hizo en la UAGro, es la votación que sacó en el Estado, así que tenemos buena

Secretaria, así es que así están las cosas, le vamos a dar la voz al del Jurídico, por favor Mtro. Felipe”.

Hace uso de la palabra el Dr. Felipe de Jesús, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la UAGro: “muy buenas tardes, con la venia señor Presidente de este Consejo Universitario, con la venia Secretaria General también del mismo, estimados consejeras, consejeros de este Honorable Consejo Universitario, pues hablando precisamente de los temas que laceran, que lastiman a nuestra institución, pues hoy vengo a informar de dos casos propiamente que se ventilaron en el Área Jurídica a través de las denuncias ciudadanas; aquí reconocemos y hacemos un reconocimiento a la sociedad, a las personas que tienen ese valor civil de denunciar actos de corrupción, pero también de hostigamiento.

El primer caso que se da precisamente por una denuncia ciudadana en contra de una compañera universitaria adscrita a la Dirección de Administración Escolar en este caso por ser universitaria y del conocimiento de todos nosotros son temas obviamente de conflicto laboral.

Pues si es pertinente aducir su nombre en el caso es de Lenilú Factor Ruiz, esta compañera fue denunciada por actos de corrupción, por falta de probidad y honradez en un primer caso y por haber recibido \$20,000 (veinte mil pesos) a cambio de una ficha de ingreso a la Facultad de Medicina.

La ciudadana denunciante, ahí sí nos reservamos el nombre porque no es universitaria, compareció ante la Unidad de Asuntos Jurídicos, exhibió las fichas de depósito por las cuales había depositado a nombre de esta compañera y bueno lo más grave es que, ella sí aceptó los hechos, que sí le habían hecho la transferencia en una comparecencia obviamente en la Coordinación Jurídica, antes de restringir algún derecho tenemos que garantizarle también a nuestros compañeros una defensa y siempre le damos intervención al sindicato para que a través de la unidad, también de su área jurídica, puedan hacer acompañamiento en el procedimiento a cualquier trabajador, porque no se trata tampoco de violentarle su derecho, aquí se pondera entre los derechos laborales y garantías que tiene un trabajador de acuerdo con el Contrato Colectivo pero también tenemos que priorizar que las conductas y los actos que generen nuestros compañeros en el ejercicio de las funciones tienen que ser sancionadas.

No podemos, ya lo había dicho nuestro Rector en muchas ocasiones y lo ha reiterado, que tenemos que cuidar la institución, pues es una institución pública que también vive de los recursos económicos federales, que son aportaciones, que son dineros públicos y todo lo que es público tiene que ser transparente, tiene que ser cuidado y sobre todo que no se cometan actos de corrupción de los servidores universitarios que reciben un salario de esos recursos recibidos por la Institución.

En el caso, se llamó a la compañera al procedimiento; compareció con un abogado, lo único que adujo fue que se limitó a negar los hechos pero aceptó haber recibido esa transferencia, pero argumentó que era por un adeudo que tenía con la persona denunciante; sin embargo, a través de los informes que solicitamos, porque el Área Jurídica pues es investigadora; nosotros no somos estáticos como para decir tráigannos las pruebas y nosotros resolvemos, nuestro procedimiento sí nos da para investigar, somos un órgano de investigación e hicimos lo propio que nos marca la Ley y resulta que esta compañera pues también fue denunciada, hay otro procedimiento también de corrupción donde prometió una plaza académica a una persona que también es egresado de la universidad, pero tiene interés de ser trabajador académico.

Pues bueno cayó también en el engaño y también dio \$20,000 (veinte mil pesos), lo mismo le pidió, fueron transferencias, se depositaron ante el Jurídico las fichas de depósito, la ciudadana, la compañera trabajadora pues dijo que incluso volvió a reiterar a la persona que la estaba denunciando de que le reintegró nuevamente los veinte mil pesos, para que ya no siguiera con el procedimiento y la imputación que le estaba haciendo, pero con independencia de que haya regresado esos recursos a sus destinatarios; pues eso no implica que no se deba de sancionar esa conducta porque es ímproba, una conducta que no puede ser salvable, el Contrato Colectivo es muy claro que quienes cometan actos y falta de probidad y honradez pues ha lugar a la causal de rescisión, y en esos términos luego de haber hecho un análisis del material probatorio que hay en el expediente se determinó la rescisión laboral el día de ayer de la compañera Lenilú Factor Ruiz, por estos dos casos que laceran, luego entonces se pide el voto también de calidad para que la compañera pues sea liquidada conforme a derecho, hay que garantizarle también el pago por la terminación de la relación laboral y bueno en esos términos ciudadano Presidente de Honorable Consejo, pues este se expone en este caso para que también sea sometido a la consideración del Pleno.

El otro caso tiene que ver también con un acto de acoso sexual de un trabajador de nombre Gabriel Diego Sotelo, quien acosó y hostigó de manera sexual a una alumna de la Escuela Preparatoria N° 33 y bueno también en aras de agotar el procedimiento en el área jurídica, porque es una causal de rescisión, pues el maestro al menos tuvo el valor civil de reconocer el error que había cometido y de manera voluntaria presentó su renuncia irrevocable al cargo de maestro, y tan es así que, se comprometió a reparar el daño a la estudiante, hizo un depósito de treinta mil pesos que fue entregado directamente a los padres de la menor de la estudiante para que pueda ser rehabilitada a través de sesiones psicológicas y pueda ser restablecido en su estado emocional, de esa manera queda claro que la justicia restaurativa no tan solo se aplica en las fiscalías y en los tribunales del estado; si no que también ya es una realidad que aquí en la Universidad bajo el

liderazgo, precisamente de nuestro Rector, que nos ha dicho que procuremos la justicia, la justicia no siempre es sanción, es justicia también alternativa, en este caso se dio porque quién le iba a garantizar el daño a la estudiante es quien se lo originó, quién le iba a reparar todo ese estado emocional que sufrió por el acoso.

Entonces procuramos que ese daño fuera reparado, resarcido y se dio con una aportación de treita mil pesos y la renuncia del trabajador, así es que a partir de esta fecha también queda separado de sus actividades académicas y como trabajador, y por supuesto por los años y la antigüedad que tiene también se tiene que liquidar conforme al Contrato Colectivo, por lo tanto sirva este momento para requerirle a nuestro Presidente que nos apoye con la liquidación económica, de estos dos trabajadores, por las circunstancias que estamos informando en este Pleno, muchas gracias, buenas tardes”.

El Presidente del H. Consejo Universitario expresa: “gracias coordinador, Doctor Felipe de Jesús González Mosso, Coordinador de Asuntos Jurídicos, ya expuso compañeros, hay la evidencia de las fichas, depósitos, hay muchas cosas que tenemos que enmendar, corregir y estamos llegando a eso, la Universidad es un ejemplo de calidad en el estado y debe ser un ejemplo de transparencia también.

Si ustedes se fijan en transparencia llevamos 8 años sin ninguna observación a los recursos que da el Gobierno Federal y del Gobierno del Estado para su ejercicio, así que por esa razón pues pido a ustedes que votemos la rescisión, la expulsión de esta trabajadora, de esta compañera y también te aclaro Ray, el caso del maestro Peregrino, la verdad yo respeto la decisión del Tribunal Universitario; pero tiene tres pequeñas, me hablaron las mamás de las pequeñas y en un gesto también de humanismo, las niñas no tienen por qué pagar, las consecuencias a veces de los padres y por eso le restituimos, él no se puede acercar a la Prepa 13, le vamos a asignar tareas en el campus, él ofreció ir a un tratamiento para rehabilitación y ya que una vez que lo termine, hizo un acuerdo con el Doctor Felipe para que se integre a trabajar; porque pues ya nada más falta que nosotros estemos trabajando, para que paguemos las pensiones de otros, cada quien paga su pensión.

Entonces, los que estén de acuerdo en el en el procedimiento que en este caso sería por Leni-Lu Factor Ruiz ya que el otro compañero ya presentó su renuncia, pues favor de levantar su voto para su expulsión y su liquidación.

Abstenciones,

En contra, ninguna.

Se aprueba por unanimidad de votos la expulsión y liquidación de la C. Leni-Lu Factor Ruiz, por actos de corrupción confesos ante la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Se mandata a la Unidad de Asuntos Jurídicos, realice los trámites de liquidación de la C. Leni-Lu Factor Ruiz y notifíquese a las partes de la presente resolución.

Entonces compañeros en asuntos generales, les quiero comentar que hemos recibido muchos apoyos de parte de algunas organizaciones de las Universidades públicas y queremos pedirles su aprobación para un reconocimiento, para la ANUIES, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, que coordinaron la ayuda por las afectaciones causadas por el huracán Otis; un reconocimiento, tome nota secretario por favor del Consejo y de Rectoría para los brigadistas, que fueron 3,000 brigadistas que estuvieron en apoyo en las labores del Otis; un reconocimiento para cada una de las Universidades que hizo su aportación; un reconocimiento también para la empresa que lo sabe la Doctora América, que nos regaló 400 tinacos o algo así, de Guadalajara y todas las Instituciones públicas y privadas y ONGs.

Ahorita hicimos un reconocimiento para el grupo financiero Inbursa, fundación Inbursa, dice: Universidad Autónoma de Guerrero a través del Honorable Consejo Universitario, está para su aprobación obviamente, otorga el presente reconocimiento al ingeniero Ing. Carlos Slim Helú, Presidente de la Fundación Inbursa, por su apoyo incondicional para la reconstrucción de nuestras escuelas y centros de trabajo del municipio de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, derivado de los daños provocados por el paso del huracán Otis el pasado 25 de octubre de 2023, por lo que este máximo órgano de gobierno universitario agradece y reconoce la labor altruista de la Fundación Inbursa, Julio 2024.

Entonces yo les pediría queridos compañeros del staff y del Consejo, y a ustedes compañeros Consejeros, que hagamos un reconocimiento, que lo puedan dar un voto de confianza, para reconocer estas Universidades públicas y privadas que han apoyado en el Otis, que seguramente van a seguir apoyando, así que los que estén a favor de este reconocimiento, favor de levantar su voto.
Abstenciones, ninguna.

Bueno, por unanimidad se aprueba otorgar el voto de confianza al Presidente del H. Consejo Universitario, para tramitar y entregar un reconocimiento para la ANUIES, para los brigadistas universitarios, para cada una de las Universidades, para las instituciones públicas y privadas, por su apoyo incondicional para la reconstrucción de nuestras escuelas y centros de

trabajo del Municipio de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, Gro., derivado de los daños provocados por el paso del Huracán Otis.

No sé si ya llegó Oscar el de Fundación Inbursa, traemos un presente, por lo pronto y los demás presentes los iremos a entregar, su servidor también, les quiero decir que tengo una reunión de rectores, le tengo que informar al máximo órgano de gobierno en Cartagena del 22 al 27 de agosto, por lo que tengo que estar una semana, pero bueno, cuida la casa la Secretaria General y todo el equipo; y también tengo que estar del día 1o. al 8 de octubre, en firma de convenios de colaboración y un encuentro que está convocando la UNESCO en Madrid, España.

Vamos a firmar también en París los convenios y algunos convenios con la Universidad de la Mancha, con Salamanca varias universidades y a un curso que nos están invitando, a todos los rectores de Iberoamérica, vamos a estar allá y por supuesto pues vamos a estar con el Secretario y la Secretaria de los sindicatos universitarios en el Congreso de la Unión, gestionando el incremento de los recursos, para cumplir con cada una de las situaciones que tenemos.

Aclaro voy con mis propios recursos, voy con mis propios recursos, no traigo carro de la Universidad para que quede claro, son carros propios, si quieren chequen el tarjetón, siempre me he movido en carros propios y fue una lección que me pusieron mis hijos, una vez, que yo cuando entré en el 2013 le dije súbase a la Suburban, dice hija, no nos vamos en nuestro carro; pero por qué no, no dice no debemos andar en carros institucionales, nosotros no somos funcionarios y bueno esa Suburban está aquí, para servicio de la Universidad, pero siempre traigo carro propio y me muevo en los viajes internacionales con recursos propios y me bajé mi salario también porque es lo primero que piden, me baje quince mil pesos a la quincena, o sea, treinta mil pesos al mes. Así está el asunto, mis hijos los mayores ya trabajan y el pequeño, con lo que gano alcanza.

Cuando yo estudiaba, traía todo lo que producía mi abuelita, jamaica, frijol y todo lo que se produce en la sierra y con eso la armaba yo, y trabajaba por supuesto desde la secundaria, por eso duele mucho cuando a un estudiante lo lastiman en el bolsillo, o le cobran o lo engañan, así es la vida.

No sé si llegó el invitado, si no se lo entregamos en la oficina de rectoría como ya lo acordamos como Consejo, pues ya votamos.

Si me permiten, como ya les había dicho, vamos a crear dos Campos Regionales en Tierra Caliente y también en la Sierra, a vamos a pedirle a la Dra. Xochitl, que ella encabece las comisiones, si alguien de ustedes que son de la región quieren participar, el de la Sierra está Óscar Arcos y su servidor, tiene que estar en el Campus de la Sierra.

Pues compañeros también hay un tema que es delicado, que lo quiero poner a consideración del Tribunal y del jurídico, resulta que en la Preparatoria No. 32, de Iguala, hubo cambio de calificaciones, la secretaria confesa, dice que fue una instrucción de la directora.

Y yo estoy de acuerdo, a veces que se les ayude, pero para que mejoren, a cambio de nada, pero vi las calificaciones, las listas de tres maestros y algunos chavos les bajaron de calificación, es una cuestión política; entonces, dejo el tema aquí, hago del conocimiento de ustedes, para que lo retome el jurídico y se proceda, porque ningún director puede cambiar calificaciones a su albedrío, hay un reglamento.

La secretaria decía que no la corriéramos porque todavía no terminaba de pagar su plaza.

Es un tema que estoy discutiendo; porque dicen os que les venden la plaza *que le tenemos que dar la mitad al Rector*.

Y yo les puedo asegurar por mi madre, que jamás le he recibido un peso a un trabajador, una ocasión en la campaña iba yo en la Preparatoria 40 y alguien me dio un sobre, dije no, no, no; y no supe, a veces me dan recados; y tu ganas menos que yo, no tienes por qué aportar nada, el tema es que todas las cosas malas se las quieren indilgar al Rector, y eso no, ahorita ya le instruí al Dr. Roberto Rodríguez Saldaña, que solamente contrate personal del sindicato administrativo y de intendencia, cuando se trate de propuestas de trabajadores, a familiares en línea directa, familiares en primer grado.

Por qué, porque esa compañera vendió las dos plazas, una que es de allá de Iguala; tengo conocimiento de siete plazas, si tienen derecho, pero que no las vendan, porque eso daña la imagen de la Universidad, tiene que ser en ese sentido y ya le dije que haga un reglamento Pablo, para que además se les haga un examen de aptitud para el trabajo a desempeñar a todos los trabajadores de nuevo ingreso, porque no es en automático.

Si respetamos, yo soy parte e impulsé esos logros, pero la idea es que sea legal y transparente el ingreso.

Javier no es malo, es bueno, pero tengo que cuidar a los alumnos y a los maestros y la integridad de la Universidad; ahí en ese sentido, se los informé compañeros, que no les engañen que me dijo el rector, que son instrucciones de Saldaña, de nada. Cuando yo quiera algo les voy hablar, pero siempre será para ayudar a alguna escuela, a su escuela o donde yo pueda.

Y También, el caso del maestro Prisciliano Andraca, profesor de la Escuela Preparatoria No. 10, que tiene varias demandas por acoso y corrupción, en la Preparatoria 10 Felipe, para que tomes nota, te vamos pasar todo el expediente para que se le dé seguimiento y como lo tenemos que hacer, se agote todo el procedimiento, para que no se le lastimen sus derechos a los trabajadores, pero sí también tienen que respetar las reglas de la institución.

No habiendo ningún asunto mas que tratar compañeros, muchas gracias.

Extremen precauciones, ahorita va a salir un comunicado que está preparando el Mtro. Cuauhtémoc Saavedra sobre el COVID, traten de cuidarse al extremo, ya saben saludos como los japoneses o de puño. La verdad hemos descuidado mucho a veces esa parte.

Habiéndose agotado el orden del día para el que fuimos convocados y en mi calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, **SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, histórico por la creación de las dos preparatorias, de la extensión de Enfermería allá en Ayutla donde todas nuestras hermanas y hermanos indígenas, tendrán sus enfermeros, por lo de la ficha automática para nuestros estudiantes, la creación de las dos últimas preparatorias, los Doctorados Honoris Causa a gente que yo admiro y respeto mucho, quienes no los conozcan, busquen y vean su biografía para que se enteren de todo lo que han aportado a nuestra patria; y la creación de los campus en la Tierra Caliente y en la Sierra, que vamos a trabajar en ello; vamos a buscar a nuestra querida gobernadora para que nos apoye, porque ella fue impulsora de la octava región, esa medallita nadie se la puede quitar; se va a cristalizar entre virtual y presencial estas carreras; así es que, en este día histórico, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Gracias por su presencia y aportación, a esta sesión tan trascendente para la Universidad Autónoma de Guerrero.

¡Que viva el Consejo Universitario!

¡Que viva la Autonomía Universitaria!

¡Que viva la Universidad Autónoma de Guerrero! Muchas gracias.

----- DAMOS FE.-----

Dr. Javier Saldaña Almazán
Presidente

Dra. María Xóchitl Astudillo Miller
Secretaria

EL
FUTURO
ES *ahora*

RECTORADO 2023-2027

Gratitud
Bondad
Templanza
Compromiso
Servicio
Lealtad
Puntualidad
Estudio
Justicia
Integridad
Perseverancia
Solidaridad
Superación
Honestidad
Empatía
Compasión
Colaboración
Fe

Valores

UAGro

Amor

Respeto
Obediencia
Honor
Perdón
Igualdad
Amistad
Superación
Coraje

Pasión
Obediencia
Sobriedad
Sacrificio
Servicio
Fortaleza
Iniciativa
Felicidad
Disciplina
Comunidad
Sinceridad
Humildad
Frangencia
Amabilidad
Resistencia
Modestia
Altruismo
Convicción
Resistencia
Paciencia
Rectitud
Prudencia
Generosidad
Tolerancia

